CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA ORDINARIA No. 33-2023

Sesión Ordinaria N.º 33-2023, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con ocho minutos del día martes 15 de agosto del 2023, en la SALA DE SESIONES DEL CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUORUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra.	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas	VICEPRESIDENTA	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Gleen Andrés Rojas Morales	P. LIBERACIÓN NACIONAL
M.Ed. Guillermo Chanto Araya	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
MSc. Leonardo García Molina	INDEPENDIENTE
Licda. Ana Patricia Guillén Campos	P. DESPERTAR ALAJUELENSE
MAE. German Vinicio Aguilar Solano	P. REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
Licda. Diana Isabel Fernández Monge	P. NUEVA REPÚBLICA

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
MSc. Alonso Castillo Blandino
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal
Licda. Waizaan Blanca Hin Herrera
Licda. Selma Alarcón Fonseca

REGIDORES SUPLENTES

Nombre
Lic. Sócrates Rojas Hernández
Dra. Leila Francini Mondragón Solórzano
Lic. Pablo José Villalobos Argüello
Sra. María Balkis Lara Cazorla
Sra. María Isabel Brenes Ugalde
MSc. Cristopher Montero Jiménez
Licda. Ana Patricia Barrantes Mora
Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes
Lic. Eliécer Solórzano Salas

SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTES

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	María Elena Segura Eduarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Xinia María Agüero	
3	Marvin Alberto Mora Bolaños	Carrizal
	Xinia Rojas Carvajal	
4	Arístides Montero Morales	San Antonio
	Raquel Villalobos Venegas	
5	Ligia María Jiménez Calvo	La Guácima
	Álvaro Arroyo Oviedo	
6	Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	María Luisa Valverde	
7	María Alexandra Sibaja Morera	Sabanilla
	Jorge Antonio Borloz Molina	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Cristina Alejandra Blanco Brenes	
9	Eder Francisco Hernández Ulloa	Río Segundo
	Sonia Padilla Salas	
10	José Antonio Barrantes Sánchez	Desamparados
	Cynthia Villalta Alfaro	
11	Manuel Ángel Madrigal Campos	Turrúcares
	Ana Lorena Mejía Campos	
12	Mario Miranda Huertas	Tambor
	Kattia María López Román	
13	María Celina Castillo González	La Garita
	Randall Guillermo Salgado Campos	**RENUNCIA**
14	Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Donal Morera Esquivel	

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Humberto Soto Herrera.

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado.

UJIER

Sra. Dania Muñoz Mejía.

ABOGADA PROCESO SERVICIOS JURÍDICOS

Licda. Katya Cubero Montoya.

SECRETARIA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sra. Maureen Calvo Jiménez.

ASESORA DE ALCALDÍA MUNICIPAL

Sra. Kattia Cascante Ulloa

CAPÍTULO I. INVOCACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO Se procede a realizar la invocación:

CAPÍTULO II. APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES

ARTÍCULO PRIMERO Conforme los NUMERALES 26 y 48 del Código Municipal, se somete a votación las siguientes actas, observaciones:

INCISO 1.1) Acta Extraordinaria N.º 15-2023 del día jueves 03 de agosto del 2023.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
La palabra, señor presidente, solicitó en inhibirme ya que no estuve presente la misma.

CONFORME EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO MUNICIPAL SE EXCUSA EL MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ.

SE RESUELVE APROBAR EL ACTA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. Y SE PROCEDE EN EL ACTO A FIRMARLA.

INCISO 1.2) Acta Ordinaria N.º 32-2023 del día martes 08 de agosto del 2023.
SE RESUELVE APROBAR EL ACTA. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO. Y SE PROCEDE EN EL ACTO A FIRMARLA.

CAPÍTULO III. NOMBRAMIENTO DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

ARTÍCULO PRIMERO Según el artículo 13, inciso "G" del Código Municipal a nominar a los siguientes miembros directivos de las juntas educativas y la junta administrativa:

INCISO 1.1) Trámite BG-946-2023. **ESCUELA BERNARDO SOTO ALFARO:** Sr. Jorge Stif Rojas Vargas, ced. 205930403, Sra. Erika Rodríguez González, ced. 207410626, Sra. Nicole Alexa Solano Solís, ced. 207070550, Sra. Evelin Zamora Monge, ced. 503210496 y el Sr. Juan Rafael Madriz Bonilla, ced. 302950024.
SE RESUELVE APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS CINCO MIEMBROS DE LA JUNTA EDUCATIVA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 1.2) Trámite BG-932-2023. Trámite N.° 37861-2023 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente. **ESCUELA DE TURRÚCARES: RENUNCIA** Sra. Karen Fabiola González Cabezas, ced. 115090629. **NOMBRAMIENTO** Sra. Silvia Hernández Agüero, ced. 205450812.

INCISO 1.3) Trámite BG-967-2023. **ESCUELA LAGOS DEL COYOL: RENUNCIA** Sra. Jennifer González Barrientos, ced. 206320962. **NOMBRAMIENTO** Sra. Eurania Sujey Castillo Vargas, ced. 205030008.
RENUNCIA Sra. María Salazar Zumbado, ced. 206210066. **NOMBRAMIENTO** Sra. Jenny María Bonilla Castro, ced. 113970187.

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO

Bueno, buenas noches a todos y a todas estes compañeros, regidores, regidores, síndicos, síndicas, público que está hoy aquí presente en la sesión y personas que nos ven por las redes sociales, buenas noches, señor alcalde, buenas noches señor presidente, hoy trae una moción fondo ahí para los dos trámites que siguen sería el de la tienda de Turrúcares y el del Lago del Coyol, dice así una moción de fondo, considerando, se conocen los nombramientos de Junta de educación de la escuela de Turrúcares y Lagos del Coyol, que en la documentación que aportan no se evidencia el acta de reunión de personal docente y administrativo, que participó en la conformación de las ternas, según lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento General de juntas de educación y juntas administrativas, esto es importante, compañeros, porque nosotros debemos vigilar que ese procedimiento se cumpla, no sea que nos estén metiendo diez con hueco como la vez pasada que un director y una Junta de educación propuso, a uno de sus miembros, o una terna completa, por lo tanto, mocionó para que los trámites se devuelvan y se procede a completar la documentación correspondiente remitir este acuerdo al director regional de educación de Alajuela, doctor Francisco Rojas Corella, Francisco Rojas. francisco.rojas.corella@mep.go.cr. Eximir del trámite de comisión conforme al artículo 44 del código municipal y se tome acuerdo firme.

EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO Suscrita por el MAE. German Vinicio Aguilar Solano. Avalada por la señora regidora Mercedes Gutiérrez Carvajal. "**Considerando:** Se conocen nombramientos de junta de Educ. de la Esc. de Turrúcares y Esc. Lagos del Coyol.
Que en la documentación que aportan no se evidencia el acta de la reunión de Personal Docente y Administrativo que participó en la conformación de ternas, según lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.
Por lo tanto: -Mociono para que el trámite se devuelva y se proceda a completar la documentación correspondiente.
-Remitir este acuerdo al Director Regional de Educación de Alajuela francisco.rojas.corella@mep.go.cr. Eximir de trámite de comisión conforme art. 44 CM. Acuerdo firme".

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Sí, gracias buenas noches, señor presidente, señor alcalde, compañeras y compañeros que nos escuchan aquí en la en la sala del Concejo y en sus hogares, yo propondría que se vaya o jurídicos o una comisión, a la comisión de jurídicos, por una razón yo quiero saber si realmente ese requisito inválida o no el nombramiento de una Junta muy peligroso, porque no es vamos a ver si no es prohibido, es permitido, entonces si no está por escrito, tácitamente que tiene que venir con una aprobación de una Junta interna, de educación, no sería prohibido el nombramiento entonces, mi votación sería en esa línea, gracias.

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO
No es un acuerdo interno de la Junta, es una acta, este del personal docente donde el director propuso las ternas y las ternas están debidamente refrendadas y fueron conocidas por el personal docente y administrativo de ambas escuelas.

MED. GUILLERMO CHANTO ARAYA
Buenas noches omito protocolo este si bien es cierto, la duda de la compañía es razonable y don Germán que maneja el tema, pero este Concejo ya había tomado un acuerdo, entonces tal vez la secretaria municipal, nos puede refrescar, cuáles eran los requisitos que había probado este honorable Concejo Municipal y si en esos requisitos está efectivamente esa acta o no, porque ya había nosotros habíamos hecho ya un acuerdo con respecto a qué era lo que se le iba a pedir a cada una, si efectivamente no esa esa acta no está en los requisitos, creo que lo procedente sería votarla o pasarla a una comisión, de lo contrario, pues sería otra decisión como la que dice el compañero,

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
vamos a ver para buscar ahí un lo más conveniente, ya devolvimos una terna por este motivo, entonces me parece que en ese sentido, dado las dos propuestas tanto de un German como de doña Selma y como ya estamos en discusión del punto, más bien la moción debería ser, volverlas agendar, para hacer la consulta y revisar que subsanen o resolver la consulta o la duda del requisito entonces, me parece que si me ayudan con la moción para porque ya está en discusión, tendríamos que mocionar para volverla a agendar don Germán.

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO
Sí es un requisito, eso es lo que yo le digo, sí el artículo 12, por eso yo lo invoco pero no lo han verificado.

LICDA. KATYA CUBERO MONTOYA, ABOGADA PROCESO SERVICIOS JURÍDICOS
Gracias señor presidente, muy buenas noches tengan los miembros de este Concejo Municipal, el señor alcalde, el público presente y en las redes y los compañeros funcionarios, efectivamente, tal y como lo indica don Germán, es en el reglamento de juntas de educación, donde queda claro, verdad que le compete al director en coordinación con el personal docente y administrativo, promover la integración de las de las juntas, promover la integración de ese centro de y ellos son los que remiten las ternas, pero previa reunión, donde se levanta el acta correspondiente y esa acta debe de venir incorporada junto con el resto de los requisitos, donde queda demostrado que es por medio de esa reunión que se levantó el acta y este se recomienda la conformación de esas ternas o sea entonces, ya hace unos días no sé si fue la semana pasada o en una en una sesión reciente, precisamente se había rechazado una porque no venía incorporada el acta entonces, por salvo mejor criterio de los regidores, lo ideal sería devolverla para que complementen con los requisitos que hacen falta y ya ustedes puedan realizar el nombramiento conforme a las Arenas que se aporten.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Sí gracias, pero colega no es un requisito de nulidad, o sea, simplemente uno de los requisitos, subsanable totalmente, se previene para que los, pero eso no va a impedir que se haga la juramentación, qué es lo que pasa, que si no existe eso queda nula la juramentación si no existiera el documento, pero yo lo que no quiero es la gente, se apruebe las ternas que vienen aquí y por falta de un requisito de forma, porque al fin y al cabo, de forma el director es el que quien decide esto es el regional, no es cierto o sea, se hace internamente y después se trae y después viene aquí entonces, no para mí no es un requisito de nulidad, es un requisito subsanable devolverle decirle que lo que a adjunte el acta y que se puede hacer la juramentación.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
El artículo doce del reglamento de nombramiento de juntas de educación, establece claramente cuál es el procedimiento el procedimiento tiene que hacerse por medio de un

Concejo de profesores o sea, no es otro, o sea, sí, está mal hecho, porque no están tomando el acuerdo en Consejo de profesores, lo están haciendo entre la Junta de educación y el director y punto para de contar entonces, cuál es lo que busca o qué es lo que busca el reglamento es que se incluya a toda la Comunidad al profesorado para participar en el nombramiento de la Junta de educación para obtener diferentes puntos de vista y hacer esto yo sé que a veces para los directores es complicado hacer los consejos de profesores, pero lamentablemente si no hacen el procedimiento correcto, si es nulo y no podemos nombrarlo y mucho menos juramentarlos artículos del reglamento de Juntas de educación es si no me equivoco.

MSc. LUIS EMILIO HERNÁNDEZ LEÓN, SINDICO PROPIETARIO
Buenas noches, compañeros y compañeras sí quisiera comentarles, el tema de la presentación de las ternas ante el superviso para tenerlo presente, se tuvo que presentar toda la documentación, por eso el supervisor tiene que dar el aval, para que lo tengan presente, ahora en todas las ternas anteriores hasta ahora veo que aquí está impidiendo el acta del Concejo de profesores, en secundaria y la reunión de personales en primaria, para tenerlo presente entonces si no lo han pedido anteriormente y si el supervisor da el aval solicitando esa información en la supervisión, no entiendo cuál es la situación que está pasando acá, lo digo ya que yo soy supervisor, entonces si lo quisiera aclarar compañeros, ojalá esta información aporte algo la decisión del día de hoy, muchas gracias.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO. OBTIENE SIETE VOTOS POSITIVOS, CUATRO NEGATIVOS M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA, LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA Y LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS Y EL SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA.

JUSTIFICACIÓN DEL VOTO.

MED. GUILLERMO CHANTO ARAYA
Sí mi voto negativo es porque si bien es cierto, como lo dijo el compañero anterior ya, eso viene por un filtro y el reglamento de juntas es competencia del MEP, nosotros lo que hacemos es nombrar los candidatos, los miembros de las ternas que ellos nos remiten, este no, miembros fuera de esa terna si ya viene con el visto bueno del asesor supervisor, quiere decir que ya pasó por ese filtro y como nos han dicho aquí, en diferentes comisiones, nosotros no podemos objetar, decisiones de otras instituciones gracias.

SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL.
Muchas gracias señor presidente, buenas noches para usted, para el señor alcalde, los compañeros y compañeras, regidores, propietarios y suplentes, compañeros y compañeras, síndicas, propietarios y suplentes, alajuelenses que nos escuchan este yo justifico mi voto positivo, dado que el señor director de regional, don Francisco Rojas, vino quedarnos una exposición, acerca de cómo era los nombramientos de la Junta entonces, yo soy basada en la exposición también que él dio, porque siempre he sabido que se hace en un Consejo de profesores, se hace un acta y toman la decisión de quiénes son los miembros nombran ahí los las personas que quieren participar en las juntas de educación y juntas administrativas, muchas gracias señor presidente.

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-932-2023 Y EL TRÁMITE BG-967-2023. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.
INCISO 1.4) Trámite BG-971-2023. **I.P.E.C. MARÍA PACHECO DE CHACÓN:** Sra. María Auxiliadora Masís Loría, ced. 204400548, Sr. José Daniel Corrales Céspedes, ced. 112030481,

Sra. Denia María Oses Gutiérrez, ced. 204050339, Sra. Inés Urcuyo Peña, ced. 104770572 y la Sra. Graciela Siles Arroyo, ced. 104380583.
SE RESUELVE APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS CINCO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO IV. JURAMENTACIONES CONSTITUCIONALES

ARTÍCULO PRIMERO Conforme el juramento que deben prestar los Funcionarios Públicos, dispuesto Artículo 194, Título XVI Constitucional, se juramenta a los siguientes miembros directivos de la junta educativa:

INCISO 1.1) ESCUELA BERNARDO SOTO ALFARO: Sr. Jorge Stif Rojas Vargas, ced. 205930403, Sra. Erika Rodríguez González, ced. 207410626, Sra. Nicole Alexa Solano Solís, ced. 207070550, Sra. Evelin Zamora Monge, ced. 503210496 y el Sr. Juan Rafael Madriz Bonilla, ced. 302950024.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTE (PRESIDENCIA)

ARTÍCULO PRIMERO Trámite BG-960-2023. Oficio AL-CPOECO-066-2023 de la Asamblea Legislativa, firmado por la Sra. Nancy Vílchez Obando, jefa de Área Comisiones Legislativas V, que dice: "**ASUNTO: Consulta Texto Sustitutivo Expediente 23312**. La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 73, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente **N.° 23312: "REFORMA DE LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA"**, el cual se adjunta.
De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 21 de agosto y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.
Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423 o al correo electrónico COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr.
De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. Correo electrónico EMR@asamblea.go.cr".
SE RESUELVE APROBAR DAR UN VOTO DE APOYO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.° 23312: "REFORMA DE LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA". OBTIENE DIEZ POSITIVOS, UNO NEGATIVO DE LA LICDA. WAIZAAN BLANCA HIN HERRERA. AQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO Temas de la sesión extraordinaria del día jueves 17 de agosto del 2023. **PRESENCIAL**, se detalla:
1-Se recibe en audiencia al Dra. Marilyn Romero Vargas de la Universidad Nacional, en relación a solicitud de espacio en sesión extraordinaria según acuerdo municipal N° MA-SCM-1695-2023 (**1 espacio de 10 minutos**).
2-Se recibe en audiencia al Sr. José Manuel Mazariegos Compañía-Ingeniería-Mazariegos S.R.L.; esto en cumplimiento al acuerdo municipal N° MA-SCM-1933-2023. (**1 espacio de 10 minutos**).

SE RESUELVE APROBAR LOS TEMAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 17 DE AGOSTO DEL 2023. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO TERCERO Trámite BG-968-2023. Correo electrónico enviado por la Unidad de Innovación y Desarrollo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante el cual se envía un cuestionario, como complemento a la consulta realizada sobre el interés de participación en el "XX Congreso Internacional de ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad". Correo electrónico innovacion@ifam.go.cr.
SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-968-2023. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO CUARTO Trámite BG-970-2023. Oficio AL-CPAAGROP-0215-2023 de la Asamblea Legislativa, firmado por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área Comisiones Legislativas IV, que dice: "Para lo que corresponda y con instrucciones del diputado Pedro Rojas Guzmán, presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley "LEY PARA FORTALECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES, expediente N.° 23.556, el cual se adjunta copia.
De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 23 de agosto de 2023 y, se ser posible, enviar el criterio en forma digital.
La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 4 de setiembre de 2023. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.
Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2434, 2243-2433 o al correo electrónico o al correo electrónico rrodriguez@asamblea.go.cr.
De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas".
SE RESUELVE APROBAR DAR UN VOTO DE APOYO AL PROYECTO DE LEY "LEY PARA FORTALECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES, EXPEDIENTE N.° 23.556. OBTIENE NUEVE VOTOS POSITIVOS, DOS NEGATIVOS MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO Y LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

ARTÍCULO QUINTO SE SOMETE A VOTACIÓN ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER 1.-Oficio PSIA-008-2023 de la Parroquia San Isidro de Alajuela, **2.-**Moción suscrita por la Licda. Ana Patricia Guillén Campos, **3.-**Oficio N.º MA-SCPHP-21-2023 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y **4.-**Oficio N.° MA-SCPHP-22-2023 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. **OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTÍCULO SEXTO PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A CONOCER Oficio PSIA-008-2023 de la Parroquia San Isidro de Alajuela, firmado por el Pbro. Luis Hernández Solís, administrador parroquial, que dice: "Gozo y paz en el Señor Jesucristo. Cómo es ya tradicional la comunidad parroquial de San Isidro de Alajuela, en el contexto de las fiestas del día de la madre con el fin de poder hacer frente a gastos y compromisos propios del quehacer pastoral, organiza de venta de comidas y un bingo.
En esta ocasión estamos organizando un bingo con ventas de comidas para el domingo 20 de agosto de 2023 a partir de la 1pm en el Salón Parroquial de San Isidro de Alajuela.

Ante esto solicitamos respetuosamente la exoneración de los impuestos de espectáculos públicos para la realización de dichas actividades y continuar así contribuyendo como Iglesia al desarrollo y progreso de nuestra querida comunidad.
Esperando poder contar con su colaboración les saluda y bendice. Teléfonos: 2449-5454/8903-2424. Correo electrónico: psanisidroalajuela@gmail.com".
SE RESUELVE APROBAR LA EXONERACIÓN DEL 5% DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA REALIZAR UN BINGO EL DÍA DOMINGO 20 DE AGOSTO DE 2023 A PARTIR DE LA 1:00 P. M. EN EL SALÓN PARROQUIAL DE SAN ISIDRO DE ALAJUELA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SÉTIMO PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A CONOCER Moción suscrita por la Licda. Ana Patricia Guillén Campos. Minuto de silencio de este Concejo Municipal para el insigne alajuelense José Marciano Gómez Fonseca quien ha partido a los brazos del Señor".
SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO OCTAVO PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A CONOCER Oficio N.° MA-SCPHP-21-2023 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal de Alajuela, firmado por el Sr. Gleen Andrés Rojas Morales, coordinador, que dice: "En Sesión Ordinaria N.º 07-2023 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal celebrada a las diecisiete horas con cuatro minutos del martes 08 de agosto del 2023, en la Sala de Sesiones, segundo piso del Centro Alajuelense de la Cultura, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum, **SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES, LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS, LICDA. KATHIA MARCELA GUZMAN CERDAS, ME.D GUILLERMO CHANTO ARAYA, SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA Y LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA.** Transcribo artículo 02, capítulo II de la Sesión Ordinaria N.º 07-2023 del martes 08 de agosto del 2023. ARTÍCULO SEGUNDO: Según el Artículo 39 del Código Municipal y por votación de los seis miembros de la Comisión, se modifica el orden de la agenda para conocer el oficio MA-SCM-1763-2023, referente al presupuesto ordinario de la Presidencia Municipal para el año 2024, se transcribe oficio:
"Se remite el presupuesto ordinario de la Presidencia Municipal para lo correspondiente.

Descripción	UM	Código	Descripción	CANTIDAD	Precio	Presupuesto
Papel bond 20, tamaño **carta con logo municipal**	Resmas	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	900	₡5 000,00	₡4 500.000,00
SUBTOTAL						**₡4 500.000,00**

Descripción	UM	Código	Descripción	CANTIDAD	Precio	Presupuesto
Folder manila tamaño **carta**.	Caja	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	4	₡2 800,00	₡11 200,00
Folder manila tamaño **oficio**.	Caja	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	4	₡3 300,00	₡13 200,00
Folder manila tamaño carta de colores	Caja	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	4	₡5 300,00	₡21 200,00
Block de rayado común, tamaño carta (8 1/2 x 11)	Unidad	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	5	₡2 300,00	₡11 500,00
Notas adhesivas engomadas grandes con 5 blocks de colores fosforescentes preferiblemente de 75 mm x 75 mm.	Paquete	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	5	₡2 300,00	₡11 500,00
Archivador de argolla tamaño carta. (Ampo)	Unidad	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	6	₡4 500,00	₡27 000,00
SUBTOTAL						**₡95 000,00**

Descripción	UM	Código	Descripción	CANTIDAD	Precio	Presupuesto
Tinta para Impresora Epson Código **664** Negro (Bote)	Unidad	2.99.04	Tintas, pinturas y diluyentes	8	₡8 300,00	₡66 400,00

Tonner Fotocopiadora				20	¢100 000,00	₡2 000 000,00
SUBTOTAL						**₡2 066400,00**

Descripción	UM	Código	Descripción	Cantidad	Precio	Presupuesto
Pago y mantenimiento de fotocopiadora	***	1.08.07	Mat. y Rep. Equipo y Mobiliario de Oficina		₡1.000.000,00	₡1 000 000,00
SUBTOTAL						**₡1 000 000,00**

Descripción	UM	Código	Descripción	CANTIDAD	Precio	Presupuesto
Cinta adhesiva transparente de escritorio	Unidad	2.99.01	Útiles y materiales de oficina, y cómputo	5	₡500,00	₡2 500,00
Cinta empaque transparente	Unidad	2.99.01	Útiles y materiales de oficina, y cómputo	5	₡800,00	₡4 000,00
Lapiceros tinta azul	Caja	2.99.01	Útiles y materiales de oficina, y cómputo	1	₡2 500,00	₡2 500,00
Lapiceros tinta negra	Caja	2.99.01	Útiles y materiales de oficina, y cómputo	1	₡2 500,00	₡2 500,00
Marcador permanente color azul punta gruesa	Unidad	2.99.01	Útiles y materiales de oficina, y cómputo	10	₡400,00	₡4 000,00
Marcador permanente color rojo punta gruesa	Unidad	2.99.01	Útiles y materiales de oficina, y cómputo	10	₡400,00	₡4 000,00
Marcador permanente de color verde punta bicelada	Unidad	2.99.01	Útiles y materiales de oficina, y cómputo	10	₡400,00	₡4 000,00
Marcador para resaltar color amarillo	Unidad	2.99.01	Útiles y materiales de oficina, y cómputo	16	₡500,00	₡8 000,00
Grapas tamaño estándar (26/6)	Caja	2.99.01	Útiles y materiales de oficina, y cómputo	25	₡800,00	₡20 000,00
Uña saca grapas	Unidad	2.99.01	Útiles y materiales de oficina, y cómputo	5	₡500,00	₡2 500,00
Fasteners plásticos.	Caja de 50 unidades	2.99.01	Útiles y materiales de oficina, y cómputo	8	₡1 000,00	₡8 000,00
Tabla con prensa plástica	Unidad	2.99.01	Útiles y materiales de oficina, y cómputo	3	₡2 200,00	₡6 600,00
Clip metálico de 50 mm aproximado con revestimiento plástico en cajas de 100 unidades para prensar hojas	Caja	2.99.01	Útiles y materiales de oficina, y cómputo	7	₡500,00	₡3 500,00
Señaladores (BANDERITAS ADHESIVAS) de colores, tipo flecha 42x12 mm	Paquete	2.99.01	Útiles y materiales de oficina, y cómputo	15	₡800,00	₡12 000,00
Goma en barra tipo lápiz	Unidad	2.99.01	Útiles y materiales de oficina, y cómputo	3	₡800,00	₡2 400,00
Humecedor para dedos	Unidad	2.99.01	Útiles y materiales de oficina, y cómputo	3	₡400,00	₡1 200,00
Almohadillas para mouse, soporte antideslizante de gel.	Unidad	2.99.01	Útiles y materiales de oficina, y cómputo	2	₡5 000,00	₡10 000,00
Papelera metálica, metal resistente, color negro o gris, tres niveles, tamaño: alto 24 cm, frente 23 cm, fondo 30 cm.	Unidad	2.99.01	Útiles y materiales de oficina, y cómputo	2	₡6 000,00	₡12 000,00
SUBTOTAL						**₡ 109 700,00**

TOTAL	**₡7 771 100,00**

POR TANTO Esta comisión acuerda: Recomendar al honorable Concejo Municipal aprobar el oficio MA-SCM-1763-2023, referente al presupuesto ordinario de la Presidencia Municipal para el año 2024. OBTIENE SEIS VOTOS POSITIVOS. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN".

RECESO 18:35 P. M.
REINICIA 18:36 P. M.

AUSENTE CON PERMISO LA LICDA. MARÍA CECILIA EDUARTE SEGURA ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ.

SE RESUELVE ACOGER EL OFICIO N.° MA-SCPHP-21-2023 Y APROBAR EL OFICIO MA-SCM-1763-2023, REFERENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DEL LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

ARTÍCULO NOVENO PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A CONOCER Oficio N.° MA-SCPHP-22-2023 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal de Alajuela, firmado por el Sr. Gleen Andrés Rojas Morales, coordinador, que dice: " En Sesión Ordinaria N.º 07-2023 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal celebrada a las diecisiete horas con cuatro minutos del martes 08 de agosto del 2023, en la Sala de Sesiones, segundo piso del Centro Alajuelense de la Cultura, contando con la siguiente asistencia y comprobación de **quórum, SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES, LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS, LICDA. KATHIA MARCELA GUZMAN CERDAS, ME.D GUILLERMO CHANTO ARAYA, SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA Y LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA.** Transcribo artículo 03, capítulo II de la Sesión Ordinaria N.º 07-2023 del martes 08 de agosto del 2023. ARTÍCULO TERCERO: Se conoce el oficio MA-SCM-1775-2023, referente a la propuesta de asignación de recursos a la Auditoría Interna para el período 2024, se transcribe oficio: "Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo N.º 1, capítulo X de la Sesión Ordinaria N.º 28-2023 del día martes 11 de julio del 2023.
ARTÍCULO PRIMERO Trámite BG-817-2023. Oficio N.º 0202-AI-06-2023 de la Auditoría Interna, firmado por la Licda. Flor González Zamora, auditora interna, que dice: "Asunto: Remisión propuesta de asignación de recursos a la Auditoría Interna para el periodo 2024. De conformidad con lo que establece el Artículo 27 de la Ley General de Control Interno, este Despacho se permite presentar ante el Honorable Concejo Municipal, para su conocimiento y consideración, los recursos presupuestarios por concepto de servicios, materiales, suministros y bienes duraderos, que se consideran necesarios para cumplir con nuestra gestión en el periodo 2024.
Cabe indicar que este presupuesto no incluye los recursos correspondientes al rubro de remuneraciones y otros derivados, toda vez que dichos recursos son calculados y presupuestados por el Proceso de Recursos Humanos, de conformidad con las políticas, lineamientos y directrices institucionales que se han emitido al respecto.
Sobre este ejercicio presupuestario, es importante indicar a los Señores Regidores que los recursos están dirigidos a coadyuvar en el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República para el próximo año, los cuales se toman como base en la elaboración del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna.
Por último, este Despacho considera importante sugerir a los Señores Regidores, que en caso de que la solicitud por parte de esta Auditoría Interna de asignación de recursos sea aprobada, se traslade a la Administración Municipal para que pueda ser incorporada al Anteproyecto de Presupuesto Ordinario de la Municipalidad para el año 2024".
AUSENTE CON PERMISO EL MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNEZ.
SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Propuesta asignación de recursos presupuestarios periodo 2024

Introducción

Conforme al marco normativo que rige a las auditorías internas del Sector Público costarricense, este Despacho, al tenor de lo que dispone el artículo No. 27 de la Ley General

de Control Interno[1], se permite presentar formal justificación de los egresos que se estiman necesarios para cumplir con las competencias asignadas por este mismo cuerpo normativo a las auditorías internas.
Dicha justificación se fundamenta en la función principal de estas unidades de control, que radica en la fiscalización independiente y objetiva sobre la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los recursos de la Institución.
Las auditorías internas, conforme a esta Ley, deben ejercer sus competencias con total independencia de funcionamiento y de criterio, toda vez que se orientan a proporcionar una garantía razonable de que la actuación del jerarca y del resto del personal se realiza con apego al marco legal, técnico y de sanas prácticas.
Por consiguiente, esta función se ve afectada constantemente por los cambios que ha experimentado el país en los últimos años en temas tales como: fraude y corrupción, evolución de la gestión administrativa, el avance en tecnologías de información, así como el reclamo de la ciudadanía hacia la Administración Pública, entre otros, que demuestran la necesidad urgente de ajustar el accionar de las unidades de control, mismo que se logrará en el tanto esta Auditoría Interna cuente con los recursos suficientes y necesarios para llevar a cabo su gestión.
En tal sentido, resulta fundamental el apoyo por parte del Concejo Municipal en la aprobación de los recursos solicitados, cuya justificación se presenta a continuación.

Justificación de los Egresos

Servicios

En este apartado se contempla lo necesario para desarrollar la actividad ordinaria de la Auditoría Interna, entre los más relevantes, se justifican los siguientes:
Servicios de Gestión y Apoyo: Esta partida se incluye con el propósito de reforzar la actividad ordinaria de la Auditoría Interna, en cuanto a la contratación de profesionales externos en diversas áreas, que puedan apoyar o llevar a cabo estudios de auditoría, tal como lo dispone la Contraloría General de la República.
Actividades de capacitación: Por lo comentado anteriormente, en cuanto a los cambios que enfrenta constantemente la Administración Pública costarricense, es imperativo que los funcionarios de la Auditoría Interna adquieran, actualicen y refuercen conocimientos en el ámbito de sus competencias, que les permita el buen desarrollo de las labores que ejecutan en su accionar diario.
Servicios Comerciales y financieros, Gastos de viaje y transporte: De manera general se presupuestan recursos por concepto de papel en resmas, fotocopias y gastos dentro del país, que se requieren como parte de las labores correspondientes al desarrollo de la actividad ordinaria del Departamento. De igual forma, se incluye en el rubro de información, recursos para la publicación en el Diario La Gaceta de normativa que se deba emitir o modificar referente a la Auditoría Interna.
Mantenimiento y reparaciones: Se reserva presupuesto para el mantenimiento del software de Auditoría Interna que está en proceso de adquisición. Asimismo, se reservan recursos para mantenimiento y reparación del mobiliario y equipo en uso, con el propósito de prevenir cualquier reparación urgente que se necesite llevar a cabo.

Materiales y Suministros

En este rubro se dejan previstos los recursos necesarios para la compra de suministros de oficina y otros materiales afines, indispensables para apoyar la ejecución de las labores de la actividad ordinaria de la Auditoría Interna.

Bienes Duraderos

En este apartado se destinan los recursos que este proceso considera importante para la adquisición de lo siguiente:

[1] Asignación de recursos. El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión (...)

Equipo de Comunicación: Los recursos en este apartado se refieren a la adquisición de auriculares con micrófono, los cuales son requeridos para las presentaciones de informes que realiza esta Dependencia y la comunicación respectivamente.
Equipo de Cómputo: Los recursos en este apartado se refieren a la sustitución del equipo de cómputo, cuya justificación radica en el deterioro y obsolescencia que presentan este tipo de activos. Por lo tanto, se dejan previstos recursos para la adquisición de unidades de cómputo, laptops, impresoras, entre otros, que sirvan de apoyo en la labor de auditoría.
Bienes Intangibles: Los recursos en este apartado se refieren a la adquisición de licencias de software, para el nuevo sistema de información de la Auditoría Interna que está en proceso de adquisición, estas licencias se deberán adquirir de forma anual para cada uno de los colaboradores del departamento.
Expresión numérica
La expresión numérica de lo comentado anteriormente se expone en los siguientes cuadros:

Cuadro #01
Propuesta asignación de recursos Auditoría Interna
Periodo 2024

Detalle General de Egresos

PARTIDAS / SUBPARTIDAS		Parcial	TOTAL	%
1. SERVICIOS (Detalle 1)			22.703.050,00	55,87%
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	593.050,00		
1.04	Servicios de Gestión y apoyo	14.000.000,00		
1.05	Gastos de Viaje y Transporte	110.000,00		
1.07	Capacitación y Protocolo	4.000.000,00		
1.08	Mantenimiento y Reparaciones	4.000.000,00		
2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Detalle 2)			2.919.004,92	7,18%
2.01	Productos químicos y conexos	124.112,82		
2.03	Materiales y Productos électricos	198.000,00		
2.99	Utiles, materiales y suministros	2.596.892,10		
5. BIENES DURADEROS (Detalle 3)			15.010.600,00	36,94%
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	12.810.600,00		
5.99.03	Bienes Intangibles	2.200.000,00		
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS			40.632.654,92	100%

Nota: El rubro correspondiente a Remuneraciones y sus derivados será calculado y presupuestado por el Proceso de Recursos Humanos con base a las políticas, lineamientos y directrices institucionales.

Fuente: Autoría propia.

Cuadro #02
Propuesta asignación de recursos Auditoría Interna
Periodo 2024

Detalle 01, Servicios

	RUBRO	Cod. Presup.	Precio Actual	Precio +10%	Costo Total
	SERVICIOS	**1.**			
	Servicios Comerciales y Financieros	**1.03**			**593.050,00**
	Información	1.03.01		350.000,00	**350.000,00**
	Impresión Encuadernación y Otros	1.03.03			**243.050,00**
45	- Resma Papel Bond 20 Tamaño Carta		3.900,00	4.290,00	193.050,00
	- Fotocopias			50.000,00	50.000,00
	Servicios de Gestión y Apoyo	**1.04**			**14.000.000,00**
	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	1.04.04		14.000.000,00	14.000.000,00
	Gastos de Viaje y Transporte	**1.05**			**110.000,00**
	Viáticos dentro del país	1.05.02		110.000,00	110.000,00
	Capacitación y Protocolo	**1.07**			**4.000.000,00**
	Actividades de Capacitación	1.07.01		4.000.000,00	4.000.000,00
	Mantenimiento y Reparaciones	**1.08**			**4.000.000,00**
	Administración, Actualización, Soporte tecnico y Mantenimiento de software	1.08.08		4.000.000,00	4.000.000,00
TOTAL SERVICIOS					**22.703.050,00**

Fuente: Autoría propia.

Cuadro #03
Propuesta asignación de recursos Auditoria Interna
Periodo 2024

Detalle 02, Materiales y Suministros

Q	Pr.	Descripción	Cod. Pres.	Precio Actual	Precio +10%	Costo Total
		MATERIALES Y SUMINISTROS	**2.**			**2.919.004,92**
		PRODUCTOS QUIMÍCOS Y CONEXOS	**2,01**			**124.112,82**
		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	**2.01.04**			**124.112,82**
2	Un	Tinta Impresora Epson Código 664 Cian (Bote)		4.445,00	4.889,50	9.779,00
2	Un	Tinta Impresora Epson Código 664 Magenta (Bote)		4.445,00	4.889,50	9.779,00
4	Un	Tinta Impresora Epson Código 664 Negro (Bote)		4.445,00	4.889,50	19.558,00
2	Un	Tinta Impresora Epson Código 664 Amarillo (Bote)		4.445,00	4.889,50	9.779,00
1	Un	Tinta color azul para sello de hule		534,00	587,40	587,40
1	Un	Tinta, color negro, para sello de hule sin aceite		534,00	587,40	587,40
1	Un	Tinta color negra para foliador		1.349,00	1.483,90	1.483,90
1	Un	Tinta para sello fechador, base: aceite, color negro.		1.349,00	1.483,90	1.483,90
1	Un	Tinta color rojo, para sello de hule, de 30 ml. ± 5 ml.		518,00	569,80	569,80
5	Un	Tinta Negra Epson T544, Código T544120 – AL		5.353,98	5.889,38	29.446,89
2	Un	Tinta Cian Epson T544, Código T544220 – AL		6.220,99	6.843,09	13.686,18
2	Un	Tinta Magenta Epson T544 Código T544320 – AL		6.220,99	6.843,09	13.686,18
2	Un	Tinta Amarilla Epson T544, Código T544420 – AL		6.220,99	6.843,09	13.686,18
		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	**2.03.04**			**198.000,00**
9	Un	Teclado y mouse inalámbricos		20.000,00	22.000,00	198.000,00
		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	**2,99**			**2.596.892,10**
		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	**2.99.01**			**74.259,90**
15	Un	Bolígrafos Azules		93,00	102,30	1.534,50

15	Un	Bolígrafos Negros		89,00	97,90	1.468,50
5	Un	Bolígrafos Rojos		93,00	102,30	511,50
5	Un	Cinta adhesiva transparente de 1,27 cm (1/2") x 30 m		122,00	134,20	671,00
2	Un	Corrector de lápiz punta fina de fórmula de secado rápido.		204,00	224,40	448,80
3	Un	Dispensador de cinta adhesiva para cinta 18 x 25		500,00	550,00	1.650,00
3	Un	Goma en barra de 40 gramos, pega de forma rápida,		500,00	550,00	1.650,00
5	Un	Engrapadora para grapa lisa, de metal sólido, para un mínimo de 25 hojas, para utilizar con grapa tipo 26/6		3.297,00	3.626,70	18.133,50
5	Un	Pasta para humedecer dedos de 45 gramos ± 5 gramos,		293,00	322,30	1.611,50
5	Un	Portaminas 0,9mm de punta metálica retráctil		1.124,00	1.236,40	6.182,00
1	Un	Líquido para limpieza de pizarras acrílicas,		1.669,00	1.835,90	1.835,90
2	Un	Marcador pizarra acrílica, color azul punta gruesa y biselada		164,00	180,40	360,80
10	Un	Minas para portaminas, con grosor de 0,9 mm, hb		319,00	350,90	3.509,00
2	Un	Papelera metálica, metal resistente, color negro o gris, tres niveles, tamaño: alto 24 cm, frente 23 cm, fondo 30 cm		5.551,00	6.106,10	12.212,20
5	Un	Perforadora corriente de dos huecos medidas 10,5 x 11,5 cm		1.685,00	1.853,50	9.267,50
2	Un	Dispensador de clips magnético (u)		490,00	539,00	1.078,00
6	Cj	Fastener plástico de 8 cm, caja de 50 unidades		550,00	605,00	3.630,00
2	Cj	Prensa tipo lotería, tamaño 12 mm (1/2").		143,00	157,30	314,60
2	Cj	Prensa tipo lotería, tamaño 19 mm (3/4").		172,00	189,20	378,40
2	Cj	Prensa tipo lotería, tamaño 25 mm (1").		288,00	316,80	633,60
2	Cj	Prensa tipo lotería tamaño 32 mm (1 1/4")		367,00	403,70	807,40
2	Cj	Prensas de metal tipo chancero tamaño 2 pulgadas		955,00	1.050,50	2.101,00
5	Un	Mini banderitas tipo flecha plásticas para rotular, identificar		301,00	331,10	1.655,50
3	Un	Tijera metálica, con agarradera plástica, 18cm-+1cm		509,00	559,90	1.679,70
5	Un	Uña saca grapas de metal inoxidable y cobertor de plástico		170,00	187,00	935,00
		PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS	**2.99.03**			**43.881,20**

2	Un	block de notas adhesivas (quita y pon) 5 blocks de colores		1.047,00	1.151,70	2.303,40
10	Un	Archivador de cartón tamaño carta, resistente con bordes inferiores cubiertos en metal, tamaño carta, con dos pines, con separador alfabético y prensa plástica, calidad igual o superior al modelo t-830, de la marca ampo.		900,00	990,00	9.900,00
2	Un	block de notas adhesivas (quita y pon) colores fosforescentes tamaño de 34,9 mm x 47,6 mm		1.658,00	1.823,80	3.647,60
2	Un	block de notas adhesivas (quita y pon) cubo de varios colores fosforescentes tamaño de 51 mm x 51 mm		837,00	920,70	1.841,40
10	Un	sobre manilla mediano 10x15 pulgada DE 25,4 X 38,1 CM		38,00	41,80	418,00
2	Un	Block de nota de papel adhesivo (quita y pon) pequeño		63,00	69,30	138,60
2	Un	Nota de papel adhesivo (quita y pon) mediano		111,00	122,10	244,20
3	Pq	Láminas de cartulina tamaño carta, paquete de varios colores		1.145,00	1.259,50	3.778,50
3	Pq	Láminas de cartulina calidad igual o superior a la marca Kimberly		801,00	881,10	2.643,30
3	Pq	Láminas de cartulina especial para portadas, tamaño carta de calidad superior o igual a jitan		589,00	647,90	1.943,70
5	Pq	Láminas de cartulina de calidad igual o superior a la marca bristol, color verde, tamaño carta.		347,00	381,70	1.908,50
5	Pq	Láminas de cartulina de calidad igual o superior a la marca bristol, color rosado, tamaño carta.		315,00	346,50	1.732,50
5	Pq	Láminas de cartulina de calidad igual o superior a la marca bristol, color celeste, tamaño carta		450,00	495,00	2.475,00
5	Pq	Láminas de cartulina de calidad igual o superior a la marca bristol, color blanco, tamaño carta.		271,00	298,10	1.490,50
5	Pq	Láminas de cartulina de calidad igual o superior a la marca bristol, color amarillo, tamaño carta		315,00	346,50	1.732,50
3	Pq	Cartulinas bristol tamaño carta, todo color. Mínimo paquete de 100 unidades		1.135,00	1.248,50	3.745,50
2	Un	Resma papel blanco en bond 20 tamaño carta		1.790,00	1.969,00	3.938,00
		TEXTILES Y VESTUARIO	**2.99.04**			**2.200.000,00**
1	Un	Persianas fibra natural o sintética		2.000.000,00	2.200.000,00	2.200.000,00
		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	**2.99.05**			**188.100,00**
9	Un	Basureros de Escritorio		18.000,00	19.800,00	178.200,00
9	Un	Pañitos para limpieza		1.000,00	1.100,00	9.900,00
		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	**2.99.99**			**90.651,00**
10	Un	batería alcalina aa de 1.5v		121,00	133,10	1.331,00

10	Un	Candado para Computadora portátil		8.000,00	8.800,00	88.000,00
10	Un	Batería aaa alcalina.		120,00	132,00	1.320,00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS						2.919.004,92

Fuente: Autoría propia.

Detalle 03, Bienes Duraderos

Q	DESCRIPCIÓN	Cod. Presup.	Precio Actual	Precio +10%	Costo Total
	BIENES DURADEROS	**5.**			
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**5.01**			**12.810.600,00**
	Equipo de Comunicación	5.01.03			**275.000,00**
10	Casco operadora (auricular, microfono, orejera)		25.000,00	27.500,00	275.000,00
	Equipo y mobiliario de oficina	5.01.04			**2.090.000,00**
2	Escritorio de oficina esquinero		950.000,00	1.045.000,00	2.090.000,00
	Equipo de Cómputo	5.01.05			**10.445.600,00**
2	Scanner		200.000,00	220.000,00	440.000,00
2	Impresoras según estándar institucional		165.000,00	181.500,00	363.000,00
6	Monitor 21"		121.000,00	133.100,00	798.600,00
6	Computador Portátil (Laptop)		1.265.000,00	1.391.500,00	8.349.000,00
10	UPS		45.000,00	49.500,00	495.000,00
	BIENES INTANGIBLES	**5.99.03**			**2.200.000,00**
1	Actualización Licencias de Software		2.000.000,00	2.200.000,00	2.200.000,00
TOTAL BIENES DURADEROS					**15.010.600,00**

Fuente: Autoría propia.

Proyectos en proceso

En relación con los proyectos conocidos por el Honorable Concejo Municipal, referentes a la adquisición de un software o sistema de información gerencial para la Auditoría Interna y la creación de nuevas plazas, este Despacho indica a continuación los detalles del seguimiento a las dos gestiones:

Plazas asignadas a la Auditoría Interna

En cuanto al recurso humano, esta Auditoría Interna realizó el "Estudio técnico para solicitud ante el Concejo Municipal de Recurso Humano y Tecnológico para la Auditoría Interna de la Municipalidad de Alajuela" (Informe 05-2022), remitido al Honorable Concejo Municipal con el oficio No. 0231-AI-07-2022 del 05 de julio de 2022, conocido mediante Sesión Ordinaria No. 28-2022 capítulo IX, del martes 12 de julio del 2022, en el que se acuerda remitirlo a la Alcaldía y a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto con el oficio No. MA-SCM-1548-2022 de fecha 18 de julio del 2022, y se resuelve aprobar la moción de fondo. Es decir se acogieron las recomendaciones 4.1.1 y 4.1.2 del Informe de referencia para incluir en el presupuesto 2023 las plazas solicitadas.

Cabe indicar que de la aprobación de las nuevas plazas, que realizó el Honorable Concejo Municipal en el acuerdo mencionado, solamente tenemos en proceso una, denominada Profesional Municipal 2A para el periodo 2023, que se encuentra en proceso desde el 07 de marzo del presente año por medio del Concurso Interno No. 04-2023.

La necesidad de estas nuevas plazas se origina del crecimiento notable en los recursos municipales, tanto presupuestarios como operacionales, lo que ha causado que el Ciclo de Auditoría haya aumentado. Dicho de otra forma, la cobertura del universo de fiscalización ha venido incrementando, lo que aumenta el riesgo de auditoría y debilita la función de fortalecimiento del control interno de la Institución. Por esta razón es de suma importancia para esta Auditoría, dar el seguimiento apropiado para que el presupuesto asignado al recurso humano sea una realidad en este 2023 y el próximo 2024.

Variación del Presupuesto Municipal

A partir del crecimiento que ha experimentado el Presupuesto Municipal, este Despacho presenta una comparativa de los presupuestos de los últimos 10 años. Dicho de otra forma, el presupuesto ordinario más los extraordinarios para cada periodo. Para ello, se toma como base el periodo 2013.

Lo anterior se muestra en la siguiente tabla:

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA PRESUPUESTOS MUNICIPALES POR PERIODO PERIODO 2013- 2022					
Periodo Anual	Presupuesto al final de periodo	Variación absoluta por periodo	Variación Porcentual	Variación absoluta con base en 2013	Variación % base 2013
2013	30.587.242.393,09				
2014	32.852.251.588,26	2.265.009.195,17	7,41%	2.265.009.195,17	7,41%
2015	35.143.649.858,00	2.291.398.269,74	7,49%	4.556.407.464,91	14,90%
2016	39.172.699.025,50	4.029.049.167,50	13,17%	8.585.456.632,41	28,07%
2017	43.232.108.841,73	4.059.409.816,23	13,27%	12.644.866.448,64	41,34%
2018	50.245.026.462,53	7.012.917.620,80	22,93%	19.657.784.069,44	64,27%
2019	58.122.240.332,27	7.877.213.869,74	25,75%	27.534.997.939,18	90,02%
2020	56.958.190.364,73	-1.164.049.967,54	-3,81%	26.370.947.971,64	86,22%
2021	61.513.615.569,00	4.555.425.204,27	14,89%	30.926.373.175,91	101,11%
2022	68.709.776.040,63	7.196.160.471,63	23,53%	38.122.533.647,54	124,64%

Fuente: Proceso de Hacienda Municipal

De la tabla anterior, se obtiene el crecimiento del presupuesto total para los periodos del 2013 al 2022, cuyo incremento se aproxima al 125%, con una leve disminución en el año 2020, cuyo efecto resulta poco significativo, en comparación con el crecimiento sostenido de los últimos diez años. No obstante, desde el periodo 2013, el Proceso de Auditoría Interna se ha mantenido con el mismo número de plazas, siete de ellas de nivel profesional, y dos de nivel administrativo.

La tendencia del Presupuesto de esta Municipalidad a través del tiempo se muestra en la siguiente gráfica:

Fuente: Autoría Propia.

De acuerdo con el análisis efectuado, resulta evidente que el aumento en el presupuesto municipal incrementa año a año y por lo tanto también las áreas de fiscalización por parte de la Auditoría Interna. Sin embargo, como se indicó anteriormente, esta dependencia se ha mantenido con las mismas plazas en casi todo este tiempo.

Sistema de Información Gerencial (Software de Auditoría Interna)

Con lo que respecta a lo aprobado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 13-2022, capítulo XI, artículo No. 10, del martes 29 de marzo del 2022, con el oficio No. MA-SCM-532-2022 del 04 de abril del 2022, para la compra del nuevo Sistema de Información de esta

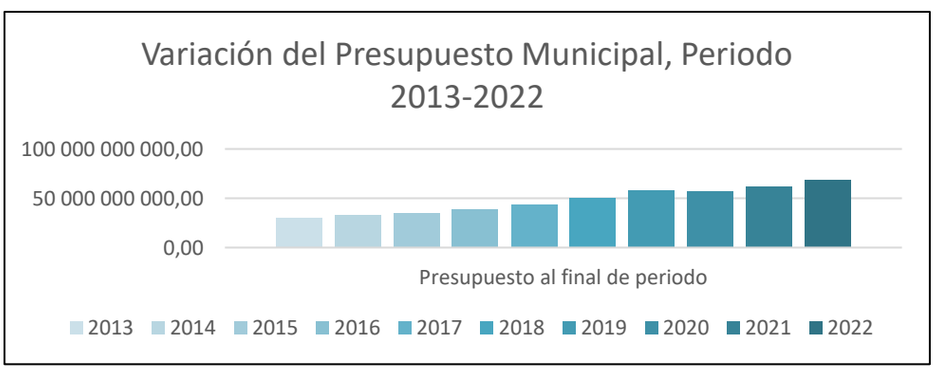

Auditoría Interna, cabe indicar que, a la fecha de esta propuesta, ya fue asignado a este Despacho el presupuesto para su compra, también se logró completar el levantamiento inicial de requerimientos y

se realizó la conformación del Cartel para la Licitación. No obstante, nos encontramos a la espera de una modificación presupuestaria para iniciar el concurso en la Plataforma de SICOP".
POR TANTO Esta comisión acuerda: Recomendar al honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente:
1-Aumentar el rubro de Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, código presupuestario 1.04.04, de ¢14.000.000 a ¢25.000.000. para el presupuesto ordinario 2024 de la Auditoría Interna.
2-Que se verifique el código presupuestario previo a la elaboración del presupuesto ordinario general 2024.
3-Aprobar el oficio MA-SCM-1775-2023, con las observaciones realizadas. OBTIENE SEIS VOTOS POSITIVOS. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN".

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Sí, gracias, la señora auditora estuvo presente en la comisión y nos dio una extensa explicación pero creo que aquí hemos sido testigos del trabajo que ha estado realizando la auditoría, sacando investigaciones que tenía más de tres años y que han dado al traste con la resolución y las recomendaciones que realiza y llegamos al acuerdo de que teniendo un poco más de fondos, para que pueda contratar personal, como ya sea abogados, expertos, peritos, en diferentes temas, es más factible que los temas pendientes en el en caso de pérdidas de dinero es el problema que existió con por problemas financieros y denuncias que hemos hecho por proyectos urbanísticos, salgan a la luz y lleguen a un buen puerto y esa es la razón por la cual decidimos en la comisión apoyar, dar un presupuesto un poco más alto para que salgan estos temas antes de que nos vayamos gracias.

AUSENTE CON PERMISO LA LICDA. MARÍA CECILIA EDUARTE SEGURA ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ.

SE RESUELVE 1.-ACOGER EL OFICIO N.° MA-SCPHP-22-2023 Y APROBAR LO SIGUIENTE AUMENTAR EL RUBRO DE SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, CÓDIGO PRESUPUESTARIO 1.04.04, DE ¢14.000.000 A ¢25.000.000. PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 DE LA AUDITORÍA INTERNA.
2.-QUE SE VERIFIQUE EL CÓDIGO PRESUPUESTARIO PREVIO A LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO GENERAL 2024.
3.-APROBAR EL OFICIO MA-SCM-1775-2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DEL LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

CAPÍTULO VI. INFORMES DE ALCALDÍA Y VICEALCALDÍA

ARTÍCULO PRIMERO Oficio N.° MA-A-4829-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por la Licda. Sofía González Barquero, alcaldesa municipal en ejercicio, que dice: "Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito copia del oficio MA-PPCI-0636-2023, Ing. Roy Delgado Alpízar, Coordinador de Planeamiento y Construcción de Infraestructura y administrador del Contrato de Arrendamiento de Edificio para la Municipalidad de Alajuela, mediante el cual solicita la prórroga a la contratación Directa N° 20009CD-133-01 a nombre de Lauguile S.A., cédula jurídica 3-101-454145, correspondiente al arrendamiento del Edificio Lauguiale, por un periodo de 12 meses, mientras se analiza por parte de la Comisión Especial de Compra o Construcción del Edificio Sede del Gobierno Local del Concejo Municipal, las opciones que más favorezcan a la administración".
Oficio MA-PPCI-0636-2023 del Proceso Planeamiento y Construcción de Infraestructura "Reciba un cordial saludo, considerando que la contratación Directa N.° 20009CD-133-01 a nombre de LAUGUIALE S.A, cédula jurídica 3-101-454145, correspondiente al arrendamiento del Edificio LAUGUIALE, se encuentra pronta a vencer.
Respetuosamente, le solicito se sirva brindar el visto bueno para poder realizar la **prórroga** a dicha contratación por un lapso de **12 meses**; para mejor resolver se adjunta copia de:

•Separación presupuestaria N.º 477-2023 (oficio MA-PPCI-0614-2023)
•Nota de anuencia del representante legal donde indica su anuencia para ampliar el plazo de arrendamiento.
•Copia del contrato de arrendamiento para oficinas administrativas".

RECESO 18:40 P. M.
REINICIA 18:50 P. M.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Muchas gracias señor presidente, esta noche hay una nueva propuesta, por parte de la administración municipal, para escuchen alajuelenses para aprobar o improbar, un arriendo más por doce meses, de a 40800 dólares por mes, me parece que es un tema sumamente delicado que debemos de verdad de exponer, en este recinto, por lo que traigo una moción, para que su autoridad como presidente nos amplía en este tema a cinco minutos la intervención de cada persona que quiera intervenir, en este tema tan candente y que es de tanta preocupación para el cantón de Alajuela gracias.

EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTAN DOS MOCIONES DE FONDO <u>PRIMERA MOCIÓN</u>
Suscrita por la Licda. Ana Patricia Guillén Campos. Avalada por los señores regidores Licda. Waizaan Blanca Hin Herrera, M.Ed. Guillermo Chanto Araya y la Licda. Selma Alarcón Fonseca.
"**CONSIDERANDO QUE:** Se conoce Oficio MA-A-4829 y oficio MA-PPCI-0636-2023.
POR TANTO, PROPONEMOS Que se amplíe, en este tema, hasta por cinco minutos la participación de cada una de las personas de este Concejo Municipal de Alajuela".

SE INCORPORA PARA LAS VOTACIONES LA LICDA. MARÍA CECILIA EDUARTE SEGURA.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO. OBTIENE SIETE VOTOS POSITIVOS, CUATRO NEGATIVOS LICDA. MARÍA CECILIA EDUARTE SEGURA, SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES, SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL Y EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
No yo no creo que ocupe los cinco minutos, yo creo que hemos sido demasiado claros tenemos tres años de estarle advirtiendo a la administración municipal y vamos, voy a tratar de enumerarlo primero, no es que no queremos, porque nosotros no vivimos en ese edificio como regidores o como miembros del Concejo Municipal, pero viví un montón de 600 empleados, que día a día corren peligro, que perdimos un montón de dinero porque en una computadora importantísima que hay una gotera, porque hay un informe técnico del cuerpo de bomberos, indicando las falencias que tiene el edificio, pero tuvimos el tupé o tuvieron algunos de aprobar un monto, para que en el edificio de al lado se hiciera un comedor y resulta que de política milagro es edificio es el que está juntando ahora para que se convierta en parte del edificio para venta de la municipal, para el nuevo edificio municipal para que los que no les gusta oír dólares en colones son 26.092.000 colones por mes, que los que saben de bienes raíces saben que con ese dinero, se alquila 2,3 veces lo que estamos ocupando en este momento, pero a mí me preocupa más, yo soy de la idea de que en este país tenemos que hacer las cosas buenas y que parezcan buenas resulta que yo le envié las el fin de semana al señor alcalde y a la señora vice alcaldesa, doña Sofía, un documento, un oficio enviado por el señor propietario del Edificio donde le indica la administración que está de acuerdo en que se vuelve a renovar, está dando por tres meses, sino por un año, el alquiler del edificio, pero otro milagro, otra algo que no tiene explicación científica, en el documento viene en papel membretado con sello de agua municipal, ya firmado por el señor Guido, ustedes saben que el documento cuando tiene sello de agua, que es un sello que se ve como transparente,

entonces la explicación que me dan es que aseguren lo mandó por correo y lo imprimieron así en papel municipal, eso es una y eso lo digo aquí porque se lo mandé al señor alcalde y quedó de averiguarme que era lo que iba a pasar doña Sofía González me dijo que posiblemente lo habían fotocopiado y había salido así, por eso digo, hay que hacer cosas buenas que parezcan buenas tercero sale una publicación en Facebook donde el señor ahora sale en Facebook, no necesariamente tiene que ser como dicen ahora, hay un montón de troles, un montón de cosas que hacen que pueda ser falsa, pero a mí me preocupa lo que la opinión de los costarricenses, de los alajuelenses perdón y resulta que este documento en este documento, este que está aquí, viene la carta del oficio que hace don Guido fecha, 04/07/23 firmado por él, que espero que sea la firma de que conste yo no estoy diciendo que sea verídico y dentro de los comentarios que hacen a ese papel a ese oficio, dice don Guido Chavarría, vamos para adelante y ni siquiera lo hemos aprobado o improbado el alquiler, entonces, qué me preocupa a mí un edificio que no cumple las condiciones, tenemos tres años donde se han caído propuestas de propuestas para tener un nuevo edificio, mucho más barato y atomizarnos eso es 26.000.000 de colones, qué está pasando, por qué no hemos logrado concretar la compra de un edificio y seguir votando plata por la cañería, es la única cañería en Alajuela, el único desagüe en Alajuela que es positivo porque yo 26.000.000 de colones, entonces qué me preocupa, seguir votando plata se nos fueron los cuatro años, se acuerda cuando hace tres años decíamos qué orgullo vamos a hacer un edificio nuevo, vergüenza da, alajuelenses, vamos a seguir votando 26.000.000 millones porque por una razón mágica se siguen cayendo y hay algo que no quiere que el edificio se compre o que se alquile un edificio en mejores condiciones, los empleados municipales merecen vivir en una casa más decente, pero no solo eso y más segura, los alajuelenses merecen que el dinero se utiliza en cosas importantes ahora si va a ser un edificio el dinero y ya está, el dinero del edificio municipal nuevo ya está para compra o para construcción lo probamos hace dos años y ahí está espero por lo menos esta vez si esté generando intereses, para que le deba el plusvalía el dinero, entonces no estoy de acuerdo, aquí tengo una cantidad de las mociones que hemos presentado, los rechazos y antes se pedía probar renovar por tres meses, descaradamente se está pidiendo que se apruebe por un año más el alquiler por Dios y vuelvo y repito a las personas que están en sus casas que saben lo que es alquilar estoy seguro que en este momento todos andan corriendo a ver de qué manera dejan de pagar alquiler para poder con sacar un préstamo gracias.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Muy buenas noches a todos y todas por economía procesal vamos a ver yo quiero contarles una historia, digamos, hasta municipalidad hace tres años y un poquito, con la ilusión de que hirvamos a tener casa, y vamos a tener asumimos el compromiso en campaña, debatimos sobre este tema y aseguramos que teníamos la solución, para que la casa municipal fuera propia, lamentablemente pasó el tiempo, hoy no tenemos una solución tangible hay dos cosas importantes, la primera es que hubo un proyecto en la plaza Tomás Guardia, que aquí se nos hinchó el pecho de alegría, que algunos lloramos, en el teatro fue motivante ver cómo todos aprobamos que se hiciera el edificio municipal en ese lugar, que se aprobará el modelo de contratación, pues resulta que por cosas de la administración, se cayó, porque la Contraloría nos dijo que no se hizo el estudio de mercado y de la forma adecuada sobre el modelo de financiación, resulta que a la fecha eso no se ha subsanado y no se ha vuelto a consultar y no se volvió a enviar y no se volvió a enviar una solución, bueno, una oportunidad que perdimos, ya ha hablado de esto muchísimo, pero no compramos un edificio que el Banco Nacional tenía en los bienes propios del Banco, inclusive se atrevieron a decir que yo me iba a ganar plata en un negocio entre el Banco Nacional y el municipio, que lo cual me parece no solo el ridículo además, creo que hasta el día de hoy puedo hablar con ética y puedo sí, puedo ver a los ojos a cualquiera sin ningún problema y puedo decirles las cosas como les estoy contando y no se cumplieron acuerdos dos acuerdos del Consejo Municipal, reiterando la compra del edificio que se enviaron una nota era simplemente enviar una nota por parte

de la alcaldía, para que el proceso se iniciará, la plata estaba presupuestada, los recursos estaban disponibles y este Concejo cumplió hasta el día de hoy, con todo lo que teníamos que cumplir, hay realidades, doña Selma señalado algunas, una muy importante, no es que sea ilegal que don Guido Chavarría le escriba a la página del alcalde, eso no es ilegal, eso lo puede hacer cualquier ciudadano, pero sí es inmoral y cuando queremos hablar de ética y moral, tenemos que tener la fuerza y la transparencia para decirle a la gente, que nosotros estamos aquí por las cosas correctas, por Alajuela, no por seguir pagando un alquiler que no solo es absurdo, sino que va en contra de todos los alajuelenses al día de hoy, no, hoy no estamos hablando a Selma de 40000 dólares, ojalá fuera de eso estamos hablando de medio millón dólares más que se le va a pagar este señor que se le pagan desde el 2009, saquen cuentas, hablamos de una millonaria suma con la que con la cual tendríamos cualquier edificio en este momento y no hemos tenido la capacidad o hemos tenido una incapacidad administrativa, por razones siempre se cae la contratación, las cosas no se hacen bien o las cosas no se manejan de la forma correcta, porque creo que sí hay intereses de fondo para que esto no se, dé mi parte yo no voto un solo adendum, ni as ni nada que se le quiera hacer a este contrato, si queremos tener edificio, tenemos que tener una solución y si no traemos soluciones, seguimos trayendo problemas y seguimos pagando muy buenas noches.

MED. GUILLERMO CHANTO ARAYA
Minutos sí, efectivamente, he sido un tema controversial, un tema que ha sido pues una vergüenza para nosotros porque fue una meta que nos pusimos la gran mayoría y yo he sido congruente en votar negativamente al menos la gran mayoría de las renovaciones de alquiler y creo que de una u otra manera, debemos forzar o acelerar, una solución, inclusive el mismo informe de control interno que viene más adelante, dice que ese edificio no cumple las condiciones y que es de urgencia un nuevo edificio que reúna las condiciones y ahí pone un montón de factores, el señor de control interno, de lo que se tiene que mejorar, que no se cumplen ahí, que requieren, por ejemplo, el consultorio, entre otras, entre otras cosas, es muy específico y muchas de las cosas que no que no se cumplen, entonces, si ese edificio no cumple las necesidades de lo que está funcionando ahí, porqué debemos renovar el contrato, ya que habíamos tenido una oferta de otra grupo, por decirlo de esta forma, este que nos había ofrecido instalaciones con el mismo monto que inclusive nos ayudaban con el traspaso por parte de la discusión que habíamos tenido, era que el problema era que si ya los empleados o nosotros nos íbamos a sentir muy cómodos, ahí va a ser muy difícil sacarlos y la solución era construir, pero han habido ofertas, inclusive yo sigo diciendo en es de este mismo edificio, entre otras cosas que podrían ser pasajeros mientras se construye, pero por nosotros tenemos que salvaguardar las finanzas de este municipio y tenemos que pensarlo dos veces, a quien estamos favoreciendo a los munícipes o un tercio que hace falta para concretar el sueño, no de nosotros, de todos los alajuelenses este municipio hace escuelas, hace guardias bueno, ya no son guardias rurales, este hace este Cenci Nais hace centros de salud, hace un montón de tipos de construcción, pero ha sido incapaz de resolver su propia necesidad, actualmente está resolviendo la necesidad de la Policía Municipal y anteriormente resolvió la necesidad del acueducto, pero de la parte administrativa como tal, ha sido incapaz este y creo que nosotros deberíamos de tratar de resolver esto, si seguimos aprobó como Concejo, la renovación de ese contacto seguimos dándole pataditas a la bola y no nos enfocamos o no se enfoca metiéndonos a todos, no echándole la culpa, solo la administración como tal, sino a todos, en resolver un problema que es urgente y que debería estar en una de las prioridades tanto con las calles, como la con la parte pluvial, de número uno y no tanto así, resolviéndole los problemas a otras instituciones, que deberían de estar después, de que resolvamos todos esos problemas.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Muchas gracias señor presidente esta noche se discute sobre si alquilamos o no doce meses más el edificio principal de la municipalidad de Alajuela, cuyo alquiler son 40800 dólares

mensuales, recuerdo todavía que fui la única candidata mujer, acompañada por diez varones de esos diez varones solo uno se encuentra en las en las curules que es el señor alcalde actual ellos y yo, prometimos en nuestra campaña vehementemente que íbamos a edificar un maravilloso lugar donde Alajuela pudiera tener asentada la municipalidad de Alajuela, aquí traje, ¿Cómo es el que corresponde?, el programa de Gobierno de don Humberto Soto, abro comillas desde carajillo escuchaba que quieren quien se casa, quiere casa, pues bien, la municipalidad está casada con la gente, con el cantón, con niños, con amas de casa, etcétera, etcétera, etcétera, por lo que me comprometo a que este nuevo edificio represente nuestro compromiso, para por atenderlo como usted se merece, hace cuánto fue esto alajuelenses hace cuánto nos prometieron un edificio nuevo y hoy vienen a atacarnos la responsabilidad, cuando el tiempo se agotó, el día uno, el día uno, fue el único asunto que yo le pedí al señor alcalde, a partir de ese momento hasta hoy solo han habido cortinas de humo y tenemos que proteger el patrimonio municipal, ya no podemos seguir gastándonos la plata como si fuera de difuntos, que qué va a pasar con los funcionarios y las funcionarias municipales, aquí no se ha repetido el señor alcalde, que nosotros no podemos coadministrar, quien administra es él, es el partido de gobierno, es quien ha venido a decirnos que es lo correcto, aquí se ha aprobado y le faltó al regidor Alonso Castillo, también la aprobación que hicimos para comprar el edificio de la Universidad Santa Lucía, llave en mano con el Banco también, sin embargo, pareciera que a la gente se le olvida primero que las promesas se deben cumplir no podemos esperar solo que las campañas se hagan y listo, aquí la gente que no ha tenido palabras, no hemos sido nosotras ni nosotros, Despertar Alajuelense, a sostenido hasta el día de hoy el apoyo no incondicional, pero sí el apoyo a la administración, siempre y cuando condicionado, a que ya no se alquile más, qué pasará mañana como dice la canción, Dios dirá, pero aquí no se gasta un cinco más, porque si nosotros no creamos presión, esto va a seguir adelante vean las redes sociales, en serio queremos un gobierno transparente, tenemos una vida cada uno y cada una de nosotras, cuando llegamos a la casa, claro, claro que nos cuestionan, quienes enseguida Chavarría, yo no lo conozco, no sé si alguna vez lo he visto, pero no es posible que en redes sociales salga el hombre, que es el propietario hace desde el 2009 nos alquila y nada más tengamos que cerrar los ojos y permitir que no haya transparencia en esto, que es lo que hay más cortina de humo, pues esto se acabó, si no paramos esta situación nos vamos a ir de verdad a la calle, aquí se detiene esto y si los mismos y si la administración no resuelve, no resuelve, hace un rato me llamaron afuera y el argumento es, que hay una comisión que no ha resuelto la compra del edificio que hemos resuelto dos veces, ya la solución del edificio, tenemos el dinero y tenemos más dinero todavía enguacado en un Banco, sin ni siquiera liquidar intereses, Alajuela no lo permitamos más vergüenza a esto Despertar Alajuelense, no va a permitir más injusticias patrimoniales en esta municipalidad.

SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL.
Muchas gracias señor presidente, vamos a ver, aquí creo que algunos compañeros se les ha olvidado que hubo dos años de pandemia aquí no son de 4 años que no se ha querido hacer el edificio, segundo, el señor alcalde estuvo seis meses suspendido, no se hizo nada tampoco, yo estuve en la primera comisión del edificio municipal y fui como a tres reuniones, que aquí el compañero Alonso Castillo es el coordinador, fuimos a os visitas a la Santa Lucía, el edificio es de la Universidad y al Punto Rojo nada más de ahí no hubo más reuniones de la comisión, viendo que la administración ha presentó las cosas que tenía que presentar, está el dinero, efectivamente, está el dinero ahí para construir el edificio municipal, resulta que y yo será, voy a traer una moción para presentarla acá para pedir que aprobemos la construcción del edificio municipal, ahí está el dinero, para ver si lo vamos a probar, aquí todos hemos estado de acuerdo de que sea en el parque Tomás Guardia, ahí es donde la mayoría queremos que sea el edificio, este señor Chavarría no lo conozco, no sé quién es, no voy a defenderlo gracias a Dios yo soy, se quien sigo y a quién no vivo en Facebook entonces por dicha no veo esas cosas, no me interesa la verdad yo lo a mí lo único que me interesa acá y también no estoy de acuerdo en el la millonada que se paga, yo no estoy de acuerdo en eso, pero no vamos a

tirar todos los empleados a la calle, esto no es una pulpería virtual que es mandarlos a la casa a trabajar virtual a 700 empleados, a ver entonces quiénes somos los irresponsables, acá aquí también, estamos en campaña, por supuesto que sí, y ese es el tema principal, yo le digo a la compañera doña Patricia y sí lo digo para que ahora pida la palabra por alusión, yo quiero saber cuál político aquí en este país, cumple en un programa de gobierno, ojalá algún día llegue a ser alcaldesa para ver si va a cumplir todo lo que se promete en una campaña ningún presidente ni llámese alcalde, ni presidente ni nada cuesta mucho, no es tan fácil y ustedes y yo lo sabemos aquí no vengamos a rogarnos vestiduras, hagamos política, pero hagamos política limpia y sí, me llamen como quieran verme, es la verdad y seguiré defendiendo la administración y gracias a Dios aquí apoyado todos los proyectos y presupuestos que tenga que hacer, para que el cantón se desarrolle como tiene que ser aquí solo hablas que no hay calles, las calles buenas, las calles malas son las del Gobierno, vamos a impedir, pidámosle a ellos que arreglen esas calles, pero aquí la administración a trabajado, que les duelan muchos o no salados, ha trabajado y ahora podemos decir en Alajuela la municipalidad de Alajuela cumplió a trabajar, vamos a ver qué pasa aquí, que toda Alajuela se de cuenta, quiénes votan, quienes no quieren van a tirar los empleados a la calle, porque por mi voto mi voto va a ser positivo y como le digo, yo creo en esta administración y creo que vamos a tener un edificio de lujo acá, en la donde sea hay muchísimos espacio los terrenos que podemos construir, lo mejor es esta que la mayoría creíamos, así es que no vengamos aquí a decir cosas no sé, por política, para que nos escuchen yo como no necesito que me vean en las redes los cuatro gatos que ven estas sesiones, yo puedo hablarlo aquí claramente, muchas gracias señor presidente.

ALUSIÓN MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Por eso yo no estoy en campaña de nada, entonces puedo hablar todo lo que quiera, vamos a ver oficio SCM-149-2022 ahí está el oficio, los invito a leerlo, después del oficio 1039-SM-2022 y el 1101-2022 acuerdos de este Concejo Municipal con el tema del edificio que no se cumplieron, punto, o sea, no hay nada más que decir ahí y el que quiera hablar de presentar mociones que las presente, porque yo las extraño, no las veo muchas veces aquí hay acuerdos aprobados y quiero decirle algo, señor presidente, para no inducir a error a este Concejo, yo quisiera saber la autenticidad de esa firma la del oficio quisiera ver el documento original, porque no está autenticado por un abogado y no consta en firma digital, entonces estamos induciendo a este Concejo del error, si aprobamos eso con esa anuencia de contrato, eventualmente podríamos entrar en un vicio de nulidad y no solo eso, estaríamos tomando un acuerdo ilegal, muy buenas noches.

ALUCIÓN LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Gracias señor presidente quiero dejar claro, que yo no voy a tirar a nadie a la calle, no podría porque yo no soy alcaldesa, Alajuela decidió que fuera otra persona el alcalde, si fuera yo esto ya lo tuviera resuelto, hubiera tenido muchísimo tiempo, cuando la persona que me antecedió, bueno, doña Mercedes, indica que ella no necesita hacer campaña sociales, todo lo tenemos claro, todos sabemos porque usted está ahí y por qué volvió a quedar ahí, yo no tengo ninguna duda, qué dichosa usted, porque yo sí, a mí me encanta hacer transparente y me encanta que mi gente, que mi partido, sepa lo que estoy haciendo, porque para culminar mi intervención, debo decirle que si en su partido todos los políticos mienten, en el mío no, eso fue lo que ella dijo, que todos los políticos mienten que no cumplen...

SR. GLEEN ROJAS MORALES
Don Randall estamos hablando del edificio, no de política

ALUCIÓN LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Cómo es el? estoy por adopción, estoy por alusión asunto.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Vamos a ver, dónde vamos a ver vamos a ver vamos a ver si hoy concluye, pero sí por favor, hablemos del tema del edificio

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Perdón es que estoy refiriéndome a la alusión que ella me hace a mí

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
está bien, pero concluyamos. Doña Patricia, le agradezco.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Pero ya se me pasaron otros minutos.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
No, no, le quedan 30 segundos, la alusión por 2 minutos lo indiqué gracias.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Si todos los políticos no cumplen, será en su partido, porque en Despertar Alajuelense, bajo mi presidente, bajo mi representación en esta curul hemos cumplido desde el día uno hasta el día de hoy he sido una digna representante, así que no admito, sus nobles observaciones gracias.

LICDA. DIANA ISABEL FERNÁNDEZ MONGE, REGIDORA SUPLENTE
Ahí me escuchan buenas noches a todos y todas yo me tomé mucho el tiempo de leer la documentación aportada en ese punto y lo que me pareció muy, muy curioso es, cómo un contrato que tiene un plazo de cinco meses, se convierte en un contrato de 14 años, o sea, esto es claramente una fragmentación, de un contrato, de un proceso público y no solo eso, me puso también a ver que el contrato inicial era por 36000 dólares y sacando un promedio básico sin hacer los cambios de subida bajada del dólar o del aumento, no de monto hemos pagado más de 5.000.000 dólares en alquiler de ese edificio, o sea, hemos pagado más de lo que tenemos apartado en ese momento para la compra del edificio, curiosamente también vienen informes sin todas las propiedades que ya la comisión había valorado, no vienen en el informe que nos presentaron ante este Concejo Municipal, gracias a Dios tenemos la tenemos la audiencia con el señor próximamente, adicionalmente, como lo dijeron mis compañeros, ha sido error tras error y no es justificación de que subiéramos en pandemia porque en pandemia seleccionamos todo las sesiones ordinarias extraordinarias que tenía este Concejo Municipal que también que tuvimos la situación de que tuvimos seis meses fuera del alcalde, pero teníamos un alcalde, o sea una visa alcaldesa en funciones del alcalde, no hay justificación, no son dos años y seis meses perdidos, aquí no hay justificación en decir hubo pandemia, perdón, doña Meche, por decírselo, pero no hay justificación la administración siguió trabajando, el Concejo siguió trabajando, las comisiones siguieron traba cuando y no hemos podido lograr un acuerdo, pero yo sí creo que ustedes, compañeros y compañeras, que son los que votan, deberían valorar ese contrato y mucho menos que sea por doce meses o sea, entonces eso estamos diciendo que ya salimos nosotros de aquí de este Concejo Municipal, sin haber logrado nada, cuando la solución de la comisión puede llegar en los próximos meses, pero vamos a estar amarrados a un contrato por doce meses gracias y buenas noches.

LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA
Buenas noches tengan todos con respecto al tema del contrato de arrendamiento, quiero. Únicamente hablar de lo que sé porque no fui regidora electa desde el principio este periodo, sin embargo, este retomando las palabras de algunos compañeras y compañeros, sí, los alajuelenses se merecen, que el dinero se aprovechen cosas importantes, pero también los

alajuelenses se merecen un servicio de calidad, algunos alegan que hemos no hemos avanzado lo suficiente en términos de transparencia y yo diría que tampoco hemos avanzado suficiente en términos de confianza mutua y lo vivimos acá en el Concejo a veces queremos ser más papistas que el Papa, a veces queremos ser aliados, a veces queremos encontrar las diferencias más importantes que los encuentros y al fin y al cabo, es el pueblo Alajuelense el que va a sufrir las consecuencias y las sufre directamente en este momento leí que el contrato data del 2009, efectivamente leí y escucho aquí ratificado, que una primera comisión de edificio en donde yo no tuve conocimiento, está esta segunda comisión de edificio, eso pues a pienso, yo suponía ampliar un poco el panorama de decisión y de discusión sobre el tema, he visto que se han ido dos posibilidades de edificios hubo un se perdieron las posibilidades de que se pudiera invertir en a veces pienso que tal vez quisiéramos tener como que la mejor casa para el cantón y no nos hemos ajustado tal vez a las posibilidades reales, o las oportunidades reales que se presentaron todo eso, he escuchado en el año y pocos meses que tengo el honor de ser regidora de este cantón pero yo pregunto, no es igualmente cinético aprovechar la falta de Justicia, ejecutividad y pasarse la bola entre Concejo y la administración para que tres años después no se haya resuelto un tema que es de importancia, cantón pregunto, hablamos de ética hablamos de moralidad, pero este tipo de temas repunta ahora, ahora, indistintamente, de que hayan habido mociones rebuscando cualquier tipo de anomalía, entonces yo creo que el pueblo Alajuelense sabe que este es un tema candente y que es un tema para elegibilidad y todo el cuento, entonces pienso yo, qué vamos a hacer, poniéndonos en los zapatos de los alajuelenses, sobre todo el mal tenemos que evitar el mal mayor, cuál es el mal mayor, el tener que interrumpir los servicios esenciales de la municipalidad, si nosotros echamos en este sentido a los funcionarios a la calle, qué vamos a abrir, a habilitar un gimnasio de o habilitar un parqueo (y) para poder poner ahí las oficinas como si fuera el resultado de un desastre natural cuando el desastre es el no tener la suficiente transparencia ni confiar como actores políticos, maduros en un Concejo Municipal con la administración para poder sacar adelante una tarea tan importante, esa es mi reflexión y creo que me gustaría en dos días escuchar la presentación del informe directamente del señor Mazariegos para tener, aunque ya lo hemos aprobado, me encantaría escuchar qué es lo que tiene que decir y poder dilucidar cualquier otra pregunta de la manera más ha abierta y participativa que se puede en este Concejo, no personalicemos la discusión del edificio, no es acerca de fulano o sutano, es acerca de ver cómo resolvemos el problema, para lo cual se han creado comisiones, se han hecho mociones, se han tomado acuerdos y no ha pasado absolutamente nada gracias.

SR. RANDALL ARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Poder compañeros, mantengamos el orden, hay muchos temas y hoy no vamos a hacer el edificio, yo quisiera que discutiéramos de que mañana podamos trasladarnos, pero no va a ser así.

MSC. CRISTOPHER MONTERO JIMÉNEZ, REGIDOR SUPLENTE
Muchas gracias señor presidente, tengo una muy buena noche, igual que todos los compañeros y compañeras de ese Concejo Municipal vamos a ver hace bueno, el Primero de Mayo del año 2020, yo creo que todos llegamos acá con una maleta o maletín, o como queramos llamarle lleno de ilusiones, pero también con un plan de gobierno que cada uno trae nuestros partidos políticos, hoy yo represento al Partido Despertar Alajuelense, pero en ese momento representaba al Partido Unidad Social Cristiana por cualquier electo y no tengo ningún temor a decir y, una de las principales promesas que hicimos en campaña en ese momento y por el cual yo creía firmemente, fue porque teníamos una solución para el edificio municipal y nunca se habló de que se fuera a prorrogar ni que fuéramos a seguir extendiendo el contrato de alquileres, sino todo lo contrario, si no yo me recuerdo nuestro candidato en ese momento alcalde, golpeando la mesa fuertemente y diciendo que íbamos a tener un edificio municipal en 4 años, él no quedó al alcalde y es cierto, hoy, en día estoy en despertar

Alajuelense, por convicción, porque he visto cómo se lucha contra este tipo de actos, por qué, por qué pasar? Primero que nada de tres meses a doce meses, sigo yo preguntándome, qué hay en ese trasfondo, por qué extender tanto ese contrato, segundo, dicen, es que lo he escuchado varias veces el argumento creo que desde que llegamos a este Concejo Municipal es que los empleados se van a caer en la calle y sí puede tener razón, pero que yo sepa también cuando alguien alquila tienen que hacerle todo un proceso de desahucio y creo que duró bastante tiempo como para que la administración pueda tener una solución, también para ese momento entonces no es mentira que mañana los empleados van a estar en la calle, eso es de que un régimen, los abogados y las abogadas, verdad que está aquí presente y son compañeras de nuestro Concejo Municipal , si yo me estoy equivocando o si tengo una apreciación errónea, por lo cual yo creo que es hora de que Alajuela tome decisiones valientes y no siempre son las más populistas, pero son las que cuidan realmente las finanzas, que es por mandato y código municipal, lo que a nosotros nos corresponde como regidores, este Concejo Municipal lo dice claramente el código municipal, cada regidor vela por el verdad, por el peculio de este municipio y tenemos que hacerlo yo creo que soluciones hay pero tenemos que correr un poquito para eso porque ya Alajuela, no soporta más y yo creo que me daría muchísima vergüenza, ahora que hablan de campañas políticas y todo lo demás que otra vez todos los partidos políticos anden vendiendo la idea que en cuatro años, van a volver a construir un edificio municipal, teniendo ya cuatro años, para haberlo hecho muchísimas gracias.

SR. GLEEN ROJAS MORALES
Sí, muchas gracias señor presidente temas como estos son sumamente interesantes para ver discursos, discursos con un enfoque a parte de aportar con enfoques políticos, pero también tenemos que ver, las consecuencias de nuestras decisiones, por ejemplo, el no aprobar esta ampliación de contrato, aunque nosotros no podemos coadministrar, o sea, qué van a hacer los funcionarios municipales, o sea que va que se va a hacer con toda esa gente que es más, qué se va a hacer con todos los usuarios que llegan al edificio municipal, dónde los vamos a atender en media calle, yo entiendo que sí, es cierto, necesitamos un edificio municipal propio y todos llegamos aquí con esa ilusión y todos mantenemos esa ilusión, pero también tenemos que pensar en las consecuencias que eso nos podría acarrear tener gente en la calle, buscar, no sé gimnasios, movilizar todo lo que es servidores, el costo que eso conllevaría, entonces creo que aquí podríamos llegar a un sano acuerdo, entre todas las fracciones, reunirnos y llegar a un acuerdo y dar una oportunidad más, para ver si podemos resolver esto yo entiendo que muchos están ya cansados del tema , pero no pensemos en eso tanto, o sea, y entiendo también la parte económica, que es demasiado dinero, pero también pensemos en todo los funcionarios municipales que se van a ver afectados y los usuarios que también se van a ver afectados, con la decisión que tomemos en este lugar muchas gracias señor presidente.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Bueno, bueno, voy a usar la palabra yo Humberto permítame, yo no sé cuántas veces hemos dicho por lo menos algunos compañeros que esta era la última prórroga, desde la vez pasada, creo que eso y creo que no se tomó en serio el tema, hay una leve barrera entre la buena fe y pasarse la buena fe al abuso y aquí vean es que este Concejo ha asignado los recursos para un edificio, acordó la compra de un edificio, aprobó la compra de un edificio, se hizo una gestión del Banco Nacional importante que se dejó abandonada, nadie ha preguntado por qué se dejó abandonado el estudio de mercado, creo que para esta época estaríamos prácticamente a dos meses de frenar o el edificio del Banco Nacional pero mire qué recurrente y todo ustedes saquen sus conclusiones, todo me induce a un punto medular de la administración, el fidecomiso no hay estudio de mercado, se cayó la Universidad, la Universidad Santa Lucía, no era funcional y ya está operando un centro médico ahí, pero para nosotros no servía, no funcionaba, el estudio de Mazariegos, un placebo, eso es un placebo y parcializado, se tomó atribuciones, unió ofertas a su conveniencia, descartó ofertas a su

conveniencia, ofertas parcializadas, incompletas, segmentadas, que ni siquiera estudió siempre dijo, no esto no va para afuera y la otra la uno con la otra cuando las ofertas eran y los parámetros de evaluación era individuales, sí, para eso hubiéramos dicho ya alguna combinación de todas las ofertas y evaluamos, a ver cuáles cumplen con las áreas y, Mientras tanto siempre dijimos los 40800 dólares, los 6000000 dólares que tenemos pagando esto, los cinco mil millones y más aún, la recién pérdida de rendimientos de las inversiones en el Banco Nacional por 2.600.000.000 millones señores eso está vivito, 4.000.000 dólares de rendimientos del 2021 al 2022, de hecho, en tres mil seiscientos pasamos al recibir al año siguiente setecientos sesenta millones, dos mil seiscientos millones de rendimientos imagínense y teníamos cinco mil para la inversión siete mil seiscientos tenemos que tomar una decisión pero también la decisión, hay que aprender a apretar el paso y hay que entender que hay situaciones en que hay que hacer la presión porque ya hablamos, ya hicimos lo que teníamos que hacer y aquí siguen pateando y pateando y pateando la bola, para concluir, cuando yo entré en el periodo 2010-16 estábamos recién la cosa hecha, muy responsablemente el Concejo anterior, de un estudio hecho de ese edificio, sí restructurar, o rescatarlo o votarlo y con suizo estaba hecho y decía lo mejor era votarle, construir ahí, hecho por el Colegio de Ingenieros por un ingeniero, Quirós era tomar la decisión igual tenemos y la misma cosa, es que vamos a ver ese Monumento a la ineficiencia que es la plaza Tomás Guardia, es lo mismo ese, o sea, eso es de todos los días, ni se alquila ni sirvió ni se utiliza porque todo mañana nos vamos a hacer el edificio ahí es lo mismo, o sea, pregúntense que funciona ahí y por qué funciona ahí, qué ha faltado dinero no ha faltado, no ha faltado entonces compañeros, yo creo que sí hay que tomar una decisión drástica, para buscar en un plazo y mover, pero aquí hay un punto medular, que no voy a mencionar todos, todas estas cosas recurren a un solo centro y a un punto y a un centro de decisión, que es el que no ha tomado la decisión nunca gracias.

LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, ALCALDE MUNICIPAL
Gracias señor presidente, muy buenas noches para todos y todas y feliz día de la madre es una fecha especial y quizás no hemos mencionado respeto para todas bendiciones la materia es una bendición y todos venimos de un vientre materno, he aprendido en esta vida a tomar las cosas con calma hoy si empezamos como es escuchado a todos atentamente y se nos devolvemos en el pasado, en lo que fue pudo ser y no fue, no llegamos a ninguna parte, esa es mi yo vivo el hoy, aquí, en efecto, se crearon dos comisiones, aquí tenemos documentos, 28 de junio, el 20 o 22 tenía yo un mes de reincorporado, 13 de junio el 2023 un año después, otra comisión del edificio cuando este Concejo decide trasladar el tema de la administración al Concejo, le quita la iniciativa a la administración, porque yo dependo de una comisión, de lo que esa comisión se reúna, analice y dictamine, aquí se aprobó licitar que yo no sé si es que nos falla un poquito la los recuerdos, licitar el alquiler, la administración licitó el alquiler, no participó nadie, lo recordamos todos yo heredo un contrato, señores, yo no hice el contrato lo heredo, lo heredo y, mientras no tengamos casa propia, no queda de otra más que alquilar y si la multi única, que hay es en la que estamos, pues que queda, ahora bien, la comisión lo que ha hecho en alcaldías acatar los acuerdos de la comisión y ese Concejo, vaya y contrató a una empresa que haga el estudio de todas las ofertas, hace un año usted dijeron no se recibe una oferta más, ahí están los acuerdos no se recibe una oferta más, está bien, cerramos, hay tantas, contrate una empresa, se contrata a la empresa, haga el estudio, hace el estudio, lo traigo este Concejo, el estudio y el oficio 3762 del 22 de junio, se entrega al Concejo del estudio terminado, con las opciones en orden correspondiente, donde dice que la primera opción era Tomás Guardia, se pasa a la comisión, qué ha pasado después de ahí no soy yo el que decido es más, no soy parte de la comisión siquiera estoy fuera, como jerarca fuera, entonces, qué lindo es hoy venir acá a tirarle los dardos a la administradora del alcalde, todo el Mundo a lavarse las manitas y a no recordar que se han nombrado comisiones, que es una licitación para acuerdo de ustedes que sea correcto una empresa por acuerdo ustedes, que el informe ya está en la comisión, quién está trazando entonces cuál es el jueguito acá,

cuál es el jueguito, tomé una decisión hoy tómela hoy mismo ordenme ya instrúyeme, ya a que mañana felicite el diseño final y la construcción del edificio Tomas Guardia, tomen el acuerdo están los 5000 millones y estará diseño, todo está listo todo entonces debemos señales a los ciudadanos de que queremos hacer y no obstruir porque yo también no soy tonto, aquí todo el mundo está en campaña, todos, todos, son candidatos a algo, estás con un partido, tras que un partido político hay te vi con quién, y está en tu derecho, bueno, por este tema parte, pero el 99% están en campaña, entonces perdónenme qué juegos estamos jugando todos aquí, a matar al alcalde, a joderlo por eso es suspendido mi partido, no se preocupen, no soy nada, no soy candidato a nada, estoy fuera, pero tengo claro que al 30/04/2024 soy el alcalde de la Alajuela ocho meses y ustedes regidores si en 8 meses corremos tomamos decisiones, dejamos por lo menos el tema súper avanzado, licitado, ojalá estas adjudicado hasta la primera piedra puesta, o quizás iniciado cuando hay voluntad entonces yo hago un llamado con todo respeto y cariño, a que nos pongamos realmente de acuerdo si empezamos a repasar porque hay que irnos hizo, a qué nos hizo, aquel otro no se hizo de aquí, se creó una comisión hace un año y esa comisión también desconoció los acuerdos, o fui yo entonces discúlpenme tomemos acuerdos, no es, no es lo que pretendemos hoy, algunos acá, o sea ustedes siguen plazo o cinco meses, tres meses, seis meses, pero no hay otra solución y que no, es coordinar, es que aquí a quien le corresponde a probar el alquiler del edificio no es el alcalde, es al Concejo Municipal, también las potestades, las responsabilidades son clarísimas, en ese sentido, pero en fin, yo no vengo a hacer polémica ni a crear más divisiones, vengo a tender puentes a decir mañana mismo inició la construcción de una orden, ahí está la plata, gracias.

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, SINDICO PROPIETARIO
Gracias buenas noches a todos y a todas yo creo que en esto coincidimos todos en este Concejo y todos los alajuelenses en este cantón, queremos un edificio municipal, ustedes lo quieren, lo quiere el alcalde, lo quieren los sindicos, lo queremos todos tal vez lo que ha faltado es un poquito de ser más consecuentes con los acuerdos que se ha tomado por parte del Concejo Municipal, porque acá se ha cambiado una y otra vez las decisiones tomadas y antes se había hablado de Tomás Guardia y al final no se hizo, hoy, pues el alcalde nos dice que tomen ustedes el acuerdo y que le marquen el camino, para que se inicie el proceso de construir el próximo edificio municipal donde ustedes consideren y la opción más importante, la más factible, pues donde tenemos este parque, que razón tiene don Randall, es un parque del que realmente es de la vergüenza, pero deberíamos de transformarlo en el edificio que todos soñamos y que todos queremos, acá se habla de propuestas y se cambia a caballo, en medio camino en medio del río y solamente voy a referirme a dos puntos, Punto Rojo bueno, yo no sé de dónde viene y con qué intenciones vino, pero al final no se dio y creo que no era la más conveniente, cuando nos hablan de la Universidad Santa Lucía, primero un terreno contaminado registralmente, con una invasión al derecho de vía del ferrocarril, con una servidumbre privada y era un edificio, que no reunía las condiciones que solo reconstruir lo adecuarlo a las necesidades del municipio alajuelense significaba un costo mucho mayor, que cualquier otra opción, era como comprarse un bocho, todo destartalado y pretender convertirlo en una limusina, imposible, imposible, estamos claros en que queremos un edificio municipal, hoy el alcalde les tomen el acuerdo, pues tomemos tomen ustedes regidores el acuerdo, les queda ocho meses, ocho meses, como dice el alcalde, para bajarlo hasta firmado y con la decisión inicial, o la colocación de la primera piedra y creo que si Dios nos da vida, a los que más adelante es vendremos, seguiremos el camino de ustedes y lo haremos posible, Dios primero sea posible porque lo necesitamos , pero acá no se puede estar cambiando de caballo y repito en a medio río a cada instante, acá hay que ser consecuentes con los acuerdos que toma este Concejo y no puede el mismo retrotraerse o variarlos, no puede hoy querer una cosa y mañana querer otra cosa, no puede en un momento determinado, decir vámonos para la Universidad Santa Lucía y después no, pero queríamos acá, o sea, no podemos de verdad, de verdad no podemos seguir, es que es que en esto hay que ser consecuentes, se

toma el acuerdo y se sigue se dicta el camino y no es cogobernar, es hacer gobierno con responsabilidades, hacer un Concejo con responsabilidad y con seriedad, pues el cargo conlleva el mismo, no veo posibilidad alguna y no quisiera creer, que aquí hay regiones que están pensando, en decirle a la ciudadanía alajuelense que a partir de tal día no tenemos dónde tener los funcionarios municipales o donde ejerce el gobierno local de este cantón, porque creo que eso es más irresponsable que incluso, que dar una prórroga y que empezará a trabajar en serio y con responsabilidad en la construcción del nuevo edificio y quisiera decirles algunos, porque razón tiene el alcalde, aquí todos están o estamos en campaña, lo que pasa es que algunos estamos en campaña con una sola bandera y otros están con diferentes banderas y cambian de banderas, como cambian los acuerdos, que se toman este Concejo en relación a este tema, muchas gracias y buenas noches.

SR. RANDALL ARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Orden por favor vamos a ver, por favor orden, porque demen chancecito, demen chancecito entonces vamos a ver.

ASUCIÓN LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Gracias señor alcalde, yo soy la actual presidenta de la comisión del edificio, todos los acuerdos anteriores fueron boicoteados con un informe que usted presentó, que el señor Mazariegos y eso viene en el acta de la última sesión, donde el señor Mazariego dice que eso que usted presentó, el informe oficial y está en actas dicho por ellos y por los tres representantes, y que después cuando esta servidora no está aquí le solicitó y le dijo que eso era perdón, porque el término que utilizó en ese momento un plato de babas de informe, se devolvió y el señor Mazariegos presenta en lugar de uno de tres páginas, uno de casi 40, 50, 80 páginas cuando le preguntamos en la comisión hace quince días que por qué había presentado el informe dice yo nunca presenté eso de informe y me llamó casi mentirosa, digo, señor, disculpe, aquí está el oficio, se lo enseñamos, esto es lo que el alcalde presenta en actas, como un informe hecho por usted, resulta que después hizo uno de 80 páginas, que en este momento por eso le dimos la oportunidad de que venga una sesión, para que les hablen a todos ustedes y todos ustedes le puedan preguntar, pero si no pudimos avanzar el año pasado en la comisión anterior, comisión conformada por el señor alcalde, porque todos los que estábamos ahí, el señor alcalde nos mandó la lista para que así quedara y lo digo aquí en público, bueno ya terminando mi participación, en cuanto al derecho de respuesta, tengo una moción usted me indica estamos en a ver si la puede leer.

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO
Bueno, yo creo que hoy ha sido unánime el tema de que debemos tomar decisiones, Cristopher lo dijo de un grande, lo dijo y algunos otros lo mencionaron y yo creo que hay que ponerle cascabel al gato, porque si no le ponemos hoy cascabel al gato, vamos a seguir con prórrogas sucesivas, quién sabe por cuánto tiempo más, a lo cual yo también estoy de acuerdo en que ya las prórrogas se vende parar, entonces, esta moción está suscrita por este servidor y por seis regidores más, dice así que desde el inicio de esta gestión municipal unánimemente y voy a hacer el uso de las palabras de la licenciada Guillén, yo espero que todo la votemos, votamos para que nuevo edificio municipal se construyera en la plaza Tomás Guardia Gutiérrez, tanto la administración como nosotros estuvimos de acuerdo en eso, en aquella célebre noche, ya en el Teatro Municipal, que existe en el diseño del edificio y el dinero para llevar a cabo la Magna obra, que toda Alajuela espera que existe un estudio que avala técnicamente Mazariegos, esta decisión administrativa, por lo tanto, y aquí viene la decisión de nosotros, este Concejo Municipal acuerda tomar hoy la decisión de autorizar a la administración, para la construcción de nuevo edificio municipal y hacer realidad el punto en que todo el Concejo Municipal y la administración converge y está de acuerdo, en poner fin y dar una solución definitiva al tema de la construcción del edificio, exhibir del trámite de comisión del acuerdo de acuerdo al artículo 44 del código municipal acuerdo firme, este es un

contrapeso, hemos dado prórrogas, pero no hemos dado contrapesos entonces en el en la misma medida en que estemos haciendo paralelamente una obra que corte y le dé esperanza a los alajuelenses, para no seguir en estas prórrogas indefinidas, por eso hoy yo los llamo y les insto a que tomemos una decisión, ya la más importante que podemos hacer en estos cuatro años, por Alajuela, dar el visto bueno para construir el edificio municipal en la plaza del ilustre presidente de Costa Rica, Tomás Guardia Gutiérrez.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Pero estamos con la emoción. Doña Selma lea la moción por favor vamos a ver, vamos por vamos a ver las mociones primero y luego se refieren a las mociones.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Moción sí, gracias, que el oficio del 04/07/2023 que consta en el que consta la supuesta propuesta del señor Guido Chavarría Madrigal, indicas en la que indica su anuencia una prórroga de contrato de arrendamiento sin que conste certificación de firmas en papel membretado y sin firma digital, por tanto, por un aspecto de legalidad, rechazar el oficio que consta en el oficio MA-A-4829-2023, que se entregue a este Concejo de documento con firma certificada y de ser digital, se rechace, es peligroso, porque tenemos un documento firmado por una persona que no sabemos si es la firmó y no hay certificación legalmente el documento no tiene validez gracias.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Antes de continuar, vamos a ver, estamos en volvemos a los dos minutos porque ya estamos en discusión de las mociones, estamos doña Patricia, en la discusión de la moción, gracias.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Gracias, inicialmente me voy a referir a la moción que hace don Germán, claro que todos queremos un edificio y qué bueno sería que sea en el casco central, el tema es que el tema en discusión es otro, aquí no se está discutiendo que de por sí lo hemos discutido un montón de veces y no solo otros se lavan las manillas, fue lo que dijo, se lavan las manillas es así como no se expresa a los regidores y las regidoras que nos lavamos las manos, no, pues yo las andaré, quién sabe cómo pero mis manos están totalmente en este tema, el tema que estamos discutiendo hoy, es el alquiler de uno año de doce meses más, para el edificio municipal en 40800 dólares que inició en el año 2009, sí, don Germán tiene la anuencia de seguir repitiendo como loro y aquí seguimos aprobando la edificación nueva, o lo que sea, tendríamos que hacerlo en otra cuestión, o alterar, pero aquí se discuten en este momento, el arriendo de un edificio que está ya acabado, gracias.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Señor presidente, bueno, puntualmente sobre la moción de don Germán y creo que es carente por el fondo, sí le doy la razón sin embargo, ya ese acuerdo está tomado, por este Concejo, nosotros ya aprobamos que se construye el edificio en la plaza Tomas Guardia, ya probamos la ubicación, nos hicieron una presentación en el primer año y ya está probado este es un acuerdo y redundante, o sea, eso está probado desde hace rato, pero sí quiero referirme con mucha atención a la moción de la licenciada Selma Alarcón Fonseca, estamos ante un vicio de legalidad, aquí no es si me gusta o estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo, no hay en este momento cómo comprobar que esa firma es auténtica o no, porque la única forma de autenticidad de una firma es que venga por firma electrónica y revisarla y poder comprobar su certificado electrónico ante el Banco Central de Costa Rica, o como por un notario, que venga debidamente autenticada en este caso ni fue autenticada, ni es electrónica y adicionalmente, como excusa al venir en un papel más mercado municipal, es que nos dicen que es una copia, entonces todavía estamos peor, imagínense, yo ante eso creo que aquí el que vote eso está ante un vicio de nulidad, absoluta del acuerdo y adicionalmente está

asumiendo las responsabilidades porque consta en actas, mi participación donde les estoy haciendo y claro manifiesto, que va en contra del bloque de legalidad de este país y en contra de la institucionalidad ustedes sabrán que hacen muy buenas noches gracias.

SR. RANDALL ARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Vamos a ver tomatico por el tema de orden porque tenemos que avanzar compañeros don Germán la moción suya no está por el fondo, si gusta la agenda porque no corresponde, hoy es lo que estamos discutiendo es la prórroga del alquiler del edificio, sí también y don Guillermo sobre la moción de doña Selma, que es lo único.

MED. GUILLERMO CHANTO ARAYA
No, no, básicamente es que los miembros de mi fracción me están solicitando un receso hasta por cinco minutos.

SEGUNDA MOCIÓN Suscrita por la Licda. Selma Alarcón Fonseca. Avalada por el señor regidor M.Ed. Guillermo Chanto Araya. "**CONSIDERANDO:** Que en oficio del 4 de julio 2023 consta propuesta (supuesta) del señor Guido Chavarría Madrigal indicando su anuencia a prorrogar el Contrato de Arrendamiento. Sin que conste certificación de firma. En papel membretado. Sin firma digital.
POR TANTO: Rechazar el oficio que consta Of. MA-A-4829-2023. Que se entregue a este Concejo documento con firma certificada y de ser digital se rechace.
Eximir trámite de comisión. Acuerdo en firme".

RECESO 19:54 P. M.
REINICIA 19:59 P. M.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Gracias, voy a tomarme muy poquito tiempo, es solamente para referirme a la segunda moción, porque yo me referí solo a la de Germán, quiero recordarles, a las personas que estamos aquí , que utilizar un solo papel de la municipalidad de Alajuela, para un tema privado, es un delito que se llama peculado, quienes estudiamos derecho a alguna vez sabemos que no estoy mintiendo, es que este documento no solo es ilegal, sino que además está usando los recursos públicos para un pobre hombre, que devenga 40800 dólares por mes y quería que quedara claro gracias.

SR. RANDALL ARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Muy bien. Don Alonso ya Marcela voy a someter a votación la moción de doña Selma Alarcón vuelve a leer y póngale ahí.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Antes de leer la moción pedir tiempo me preocupa mucho, compañeros, ustedes tienen en su agenda, en la página 150 y perdón en la página 158 y en la página 152, están las 2 firmas del señor Guido, no me crean a mí, no solo yo como notaria puedo decir que si no está certificado no tiene validez, pero no me crean a mí, vea lo peligroso, puede ser que el señor tenía un dolor en la mano y la hizo diferente la firma, pero son dos firmas totalmente diferentes en dos oficios que están en el mismo.

RECESO 20:02 P. M.
REINICIA 20:06 P. M.

SE RESUELVE 1.-APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO. 2.-EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE OCHO VOTOS POSITIVOS, TRES NEGATIVOS SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES, SRA.

MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL Y EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

JUSTIFCIACIÓN DE VOTO

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Bueno Alajuela, un paso hacia adelante, hoy dimos un paso hacia la transparencia, las redes sociales estarán a reventar hoy por la noche y mañana, los partidos políticos que participamos aquí porque Alajuela lo decidió, hemos dicho Alajuela, sí, algunos y no otros, por ahora descansa en paz la ciudad 40800 dólares no se gastarán.

ARTÍCULO SEGUNDO Oficio N.° MA-A-4712-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por la Licda. Sofía González Barquero, alcaldesa municipal en ejercicio, que dice: "Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, les remito oficio MA-PCFU-1461-2023, suscrito por el Ing. Emerson Bone Moya, Coordinador del Proceso de Control Fiscal y Urbano, mediante el cual se brinda respuesta al acuerdo MA-SCM-1885-2023, referente a la solicitud de inspección a un taller mecánico".
SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL OFICIO N.° MA-A-4712-2023 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DEL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO Oficio N.° MA-A-4826-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por la Licda. Sofía González Barquero, alcaldesa municipal en ejercicio, que dice: "Como es de conocimiento general, mediante los respectivos procedimientos de contratación pública, al igual que muchos otros entes públicos anualmente la Municipalidad de Alajuela realiza la adquisición de algunos vehículos de diverso tipo para atender los distintos servicios y prestaciones que brinda a los habitantes del cantón.
De forma usual, una vez cumplida la tramitación del procedimiento de contratación y efectuada la respectiva adjudicación en firme, la empresa adjudicada gestiona, ante la Dirección de Aduanas del Ministerio de Hacienda, la nacionalización de los vehículos importados mediante poder otorgado para tal efecto por el Municipio para que actúe a nombre del mismo, de tal forma que se tenga como titular del acto de nacionalización y, consecuentemente, de todas las exoneraciones legales al gobierno local.
Así se ha efectuado la tramitación de forma usual, para finalizar las gestiones definitivas con el procedimiento de inscripción de los vehículos ante el Registro Nacional (Público) y emisión de título de propiedad y placas oficiales a nombre de la Municipalidad, realizadas también por parte de la empresa adjudicada.
No obstante lo anterior, de manera reciente a partir del hecho de que algunas empresas que han resultado adjudicatarias en los procesos de adquisición de vehículos ya tenían para ese momento -*de la adjudicación*- nacionalizados los mismos a su nombre en condición formal de importadoras, bajo criterio técnico de la Procuraduría General de la República sobre competencias y actos propios de la Notaría del Estado, en estos casos el Registro Público ha rechazado los trámites de inscripción a nombre de los entes públicos adquirentes de los vehículos efectuados por Notarios autorizados (comunes), advirtiendo que en tales condiciones (vehículos que no aparecen en el sistema de Aduanas y Hacienda importados por el ente público adquirente respectivo) la gestión -según el marco legal vigente- debe ser efectuada exclusivamente por parte de la Notaría del Estado de la Procuraduría bajo los requisitos establecidos por la misma.
En virtud de lo anterior, según los términos del oficio **DNE-OFI-276-2023** adjunto de la Notaría del Estado respecto al proceso presentado semanas atrás por la Municipalidad para la inscripción de una **retroexcavadora y compactadora** adquiridas por la misma mediante la Licitación Abreviada N° 2022LA-000030-0000500001 para el Sub Proceso de Obras de Inversión Pública, **dado que dicho Órgano** requiere para la comparecencia del Alcalde para

firma de la escritura el respectivo **acuerdo de autorización específico del Concejo Municipal, a los efectos referidos planteo la siguiente propuesta para su conocimiento y aprobación**:

El Concejo Municipal de Alajuela

Considerando:

1-Que mediante la Licitación Abreviada N° 2022LA-000030-0000500001, la Municipalidad de Alajuela adquirió dos vehículos, una retroexcavadora y una compactadora, para el Sub Proceso de Obras de Inversión Pública.

2-Que como ha sido usual, la empresa adjudicataria, mediante su Notario autorizado propio, realizó ante el Registro Nacional (Público) los trámites para la inscripción de dichos vehículos a nombre de la Municipalidad de Alajuela y que se emitieran las placas a nombre del gobierno local.

3-Que la tramitación de la inscripción del vehículo de interés en las condiciones descritas en el punto 2) fue rechazada por el Registro Nacional, advirtiendo que en las circunstancias existentes la escritura y gestiones deben ser realizadas por parte de la Notaría del Estado de la Procuraduría General de la República.

4-Que la Administración Municipal presentó semanas atrás ante la Notaría del Estado la gestión de confección de escritura para inscripción de los vehículos citados de interés en el Registro Nacional a nombre de la Municipalidad de Alajuela, gestión que generó la prevención de la Notaría del oficio **DNE-OFI-276-2023**, indicando que a los efectos se requiere el acuerdo del Concejo Municipal autorizando al Alcalde a comparecer a suscribir la escritura.

Por tanto, el Concejo Municipal ACUERDA:

1-Autorizar al Alcalde a comparecer ante la Notaría del Estado para suscribir la escritura pública -y cualquier documento necesario- para la inscripción Registral de los vehículos de retroexcavadora y compactadora para el Sub Proceso de Obras de Inversión Pública, adquiridos por la Municipalidad de Alajuela mediante la Licitación Abreviada N° 2022LA-000030-0000500001.

2-Se instruye a la Administración Municipal completarla tramitación del respectivo procedimiento e informar a este Concejo el avance y resultados del mismo".

SE RESUELVE APROBAR EL OFICIO N.° MA-A-4826-2023 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL ALCALDE A COMPARECER ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO PARA SUSCRIBIR LA ESCRITURA PÚBLICA -Y CUALQUIER DOCUMENTO NECESARIO- PARA LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE LOS VEHÍCULOS DE RETROEXCAVADORA Y COMPACTADORA PARA EL SUB PROCESO DE OBRAS DE INVERSIÓN PÚBLICA, ADQUIRIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA MEDIANTE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2022LA-000030-0000500001. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO CUARTO Oficio N.° MA-A-4887-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por la Licda. Sofía González Barquero, alcaldesa municipal en ejercicio, que dice: "Para conocimiento y aprobación final del Honorable Concejo Municipal, les remito lo siguiente:

-Propuesta ACTUALIZADA y debidamente aprobada por el Concejo Municipal de Santa Bárbara, del *Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Alajuela y la Municipalidad de Santa Bárbara para la prestación efectiva del servicio de distribución de agua potable en la zona limítrofe entre los cantones de Alajuela y Santa Bárbara.*

Este Convenio ya había sido conocido y aprobado por parte del Concejo Municipal de Alajuela mediante *acuerdo del artículo N° 1, capítulo VII de la Sesión Ordinaria N° 16-2023 del día martes 18 de abril del 2023* transcrito en el oficio de la Secretaría del Concejo **MA-SCM-988-2023** adjunto.

A su vez, la Alcaldía de Santa Bárbara reporta que el mismo fue aprobado por el **Concejo Municipal de Santa Bárbara** mediante el Acuerdo N° 15-2023 de la Sesión Ordinaria N° 167-2023 del 17 de julio del 2023.

No obstante, como se refleja del texto adjunto remitido por la contraparte para coordinar la firma, durante el proceso de conocimiento y aprobación por parte del **Concejo Municipal de Santa Bárbara** se le hicieron unos **cambios y ajustes menores** al texto inicial del Convenio en algunas palabras y puntuación de los **antecedentes** (propiamente en el párrafo segundo. sustitución de la expresión "en donde" por "en la cual") y en las **cláusulas** o apartados **séptimo, octavo, noveno y décimo tercera**, cambios que -como se puede verificar al comparar los textos- no inciden sobre el fondo del asunto ni ninguna de las obligaciones asumidas por las partes; por lo que, a los efectos del caso para cumplir los parámetros legales y dar cumplimiento a los recursos de amparo existentes y la situación general sobre el servicio de agua en la zona limítrofe entre ambos cantones, **se solicita la APROBACIÓN definitiva del Concejo Municipal que permita la firma del Convenio a la mayor brevedad posible**".

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE LO REVISE DE MANERA OPORTUNA PARA DAR EL VISTO BUENO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO QUINTO Oficio N.° MA-A-4906-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por la Licda. Sofía González Barquero, alcaldesa municipal en ejercicio, que dice: Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, les remito el presente documento de respuestas a acuerdos, tomados por este Concejo y trasladados a la administración para su atención, verificación y cumplimiento, así mismo una vez conocidos y analizados por los señores regidores, los mismos deben ser notificados a los interesados por parte de la Secretaria del Concejo Municipal, según lo indicado en el oficio MA-PSJ-1900-2022, suscrito por la Licda. Johanna Barrantes León, Coordinadora del Proceso de Servicios Jurídicos.

OFICIO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL	OFICIO RESPUESTA AL ACUERDO
MA-SCM-1742-2023	MA-ADM-711-2023
MA-SCM-1617-2023	MA-ADM-724-2023/ MA-PCFU-1347

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL OFICIO N.° MA-A-4906-2023 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SEXTO Oficio N.° MA-A-4907-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por la Licda. Sofía González Barquero, alcaldesa municipal en ejercicio, que dice: "Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito Resolución Minuta N° 1-08-2023, suscrita por Comité de Calificación de Sujetos Privados a fin de obtener la calificación de Idoneidad para Administrar Fondos Públicos.

1. Asociación de Desarrollo Integral de Villa Bonita de Alajuela, Cédula Jurídica 3-002-092782.

El Comité recomienda al Concejo Municipal la declaratoria de idoneidad de dicha Asociación con fundamento en el artículo 7 del reglamento de la Municipalidad de Alajuela para la Precalificación de Organizaciones No Gubernamentales, publicado en la Gaceta N° 79 del 25 de abril del 2001 y el oficio MA-A-3266-202. En el cual se nombra el comité Técnico de precalificación de organizaciones no gubernamentales. Se adjunta Resolución N° 1-08-2023".

"**COMITÉ DE CALIFICACIÓN DE SUJETOS PRIVADOS A FIN DE OBTENER LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD PARA ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS**

MINUTA DE REUNION N° 1-8-2023 de fecha 7 de agosto del 2023.
Lugar: Alcaldía Municipal
Asistentes:
1.Licda. Johanna Barrantes León, Coord. Proceso de Servicios Jurídicos.
2.MGP. Alonso Luna Alfaro, Coord. Proceso de Hacienda Municipal.
3.Lic. Andrés Hernández Herrera, Representante designado del alcalde Municipal.
Acuerdos: 1)Se revisa el expediente a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Villa Bonita de Alajuela**, cédula jurídica 3-002-092782, con vista en las regulaciones de la

materia se ACUERDA: Emitir resolución en la que el Comité recomienda al Concejo Municipal la declaratoria de idoneidad de dicha Asociación, con fundamento en el artículo 7 del reglamento de la Municipalidad de Alajuela para la Precalificación de Organizaciones No Gubernamentales, publicado en La Gaceta N° 79 del 25 de abril del 2001 y el oficio MA-A-3266-2021, en el cual se nombra el comité Técnico de precalificación de organizaciones no gubernamentales".
AUSENTE CON PERMISO EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS.

SE RESUELVE APROBAR OTORGAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD PARA ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VILLA BONITA DE ALAJUELA, CÉDULA JURÍDICA 3-002-092782. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SÉTIMO Oficio N.° MA-A-4908-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por la Licda. Sofía González Barquero, alcaldesa municipal en ejercicio, que dice: "Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito el oficio MA-PDS-108-2023 suscrito por Licda. Andrea Solano Quesada, Coordinadora del Proceso de Desarrollo Social, mediante el cual solicita se autorice el uso del Parque Central, para el día miércoles 23 de agosto del año en curso, de 7:30am a 12:30 md, según lo indicado en el cronograma, con el fin de llevar a cabo la jornada de atención a las personas en condición de calle y el Proyecto de Alajuela al Rescate, así mismo el uso de la acometida eléctrica y la instalación de una paja de agua provisional".
Oficio MA-PDS-108-2023 del Proceso de Desarrollo Social Reciba un cordial saludo. Por este medio le solicito elevar para aprobación del Honorable Concejo Municipal, la solicitud del uso del Parque Central para llevar a cabo la jornada de atención a persona en condición de calle, para la instalación del Bus ducha de la Fundación de Chepe se Baña, Grupo Mutual y el proyecto de Alajuela al Rescate.
Así mismo se solicita el permiso para la utilización de la paja de agua y la cometida eléctrica del parque central ya que son elementos fundamentales para la funcionalidad de dicho bus. En dicha jornada se estarán utilizando sillas, mesas y toldos. La actividad se realizará específicamente en el Boulevard Lorenzo Tristán.
A continuación, se detalla el cronograma de actividades para el uso del parque:

Evento		Jornada de Atención a persona en condición de calle
Fecha		**Miércoles 23 de agosto 2023**
Horario		
Pre	Inicio de montaje	7:30 am
Post	Desmontaje	12:30 pm

AUSENTE CON PERMISO EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS.

SE RESUELVE APROBAR EL OFICIO N.° MA-A-4908-2023 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y AUTORIZAR EL USO DEL PARQUE CENTRAL, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DEL 2023, DE 7:30 A. M. A 12:30 M. D. , SEGÚN EL CRONOGRAMA INDICADO EN OFICIO MA-PDS-108-2023 DEL PROCESO DE DESARROLLO SOCIAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

JUSTIFICACIÓN DEL VOTO

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Nada más es un comentario, yo sé que han hecho un gran esfuerzo por trabajar el tema con rescate de Alajuela, pero me preocupa que sigamos haciendo las actividades en el parque central de Alajuela, creo que hemos hablado, digamos en corrillos y en otras que se podrían hacer en otros lugares para favorecer el tránsito de las personas que caminan por el parque central y que vienen a desarrollar diferentes actividades, no sé solo para que se valore, si se pudiera cambiar, sería genial muy buenas noches.

ARTÍCULO OCTAVO Oficio N.° MA-A-4909-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por la Lic. Sofía González Barquero, alcaldesa municipal en ejercicio, que dice: Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito nota suscrita por el Lic. William Cardoza Arguedas, Director Ejecutivo, Cámara Nacional de Avicultores, mediante el cual solicitan autorización para el uso del Parque Juan Santamaría, los días jueves 12 y viernes 13 de octubre del año en curso, con el fin de llevar a cabo la celebración del Día Mundial Del Huevo.

Jueves 12 de octubre 2023	Montaje toldos	En un horario de 12md a 6:00pm
Viernes 13 de octubre 2023	Actividades celebración día Mundial del Huevo	En un horario de 8:00am a 12:md

Nota suscrita por el Lic. William Cardoza Arguedas, director ejecutivo, Cámara Nacional de Avicultores "Por medio de la presente me permito saludarles cordialmente y comunicarles acerca del gran interés que tenemos en la Cámara Nacional de Avicultores de seguir con la tradición de la Celebración del DÍA MUNDIAL DEL HUEVO el próximo viernes 13 de Octubre en las inmediaciones del Parque Juan Santamaría en la ciudad de Alajuela, siendo el Cantón Central de esta provincia, el cual agrupa a los Distritos de mayor producción avícola del país, especialmente en producción de huevo.
Como en años anteriores esta Celebración se realizó en el Parque Juan Santamaría y logramos una interesante asistencia de público general, con un tránsito de más de tres mil personas, que participaron de las celebraciones y además recibieron información nutricional sobre el Huevo a cargo de Nutricionistas y revisión de presión arterial a cargo de profesionales en enfermería. En esa misma ocasión se regalaron más de dos mil desayunos a los asistentes y se contaron con actividades culturales para los niños y niñas presentes, así como para un nutrido grupo de adultos mayores que se unieron a la celebración.
En todas estas Celebraciones hemos recibimos ese día, cobertura de los medios de prensa escrita, radial y televisiva. Se logró cobertura en Internet a través de los medios de prensa internacionales.
Nuestra actividad para el día Viernes 13 de octubre 2023 tiene las siguientes etapas:
Actividad Principal: La celebración del día Mundial del Huevo. Iniciando a las 8:00 a. m y finalizando al 12:00 md. Con el protocolo tradicional (invitados especiales: Municipalidad de Alajuela, Ministerios de Agricultura y Salud y Educación, sector productor, etc). Concursos tradicionales de la Cámara (huevo más grande y el empacador de huevo más rápido, concursos de Recetas y otros. Aprovechando una mayor afluencia de personas, se da apertura a la feria de la salud, la cual consiste en una serie de stand donde se instalará en un ambiente relacionado al huevo con participación de nutricionistas de la UCR y otros profesionales de salud, que se encargarán de toma de presión arterial, medición de azúcar en sangre, capsulas nutricionales, peso corporal e indicador de masa corporal.
Por lo anterior le solicitamos expresamente que la Municipalidad de Alajuela, nos otorgue la respectiva autorización para realizar las actividades descritas y la celebración de esta importante fecha en la explanada del Parque Juan Santamaría, para lo cual estaremos coordinando todo lo necesario.
Además, solicitamos la colaboración de la Policía Municipal, una toma de agua y poder utilizar el Parque el día Jueves 12 desde horas tempranas para el montaje de los toldos y el mobiliario que se utilizara para las necesidades de la actividad.

Desde ya les invitamos para que personalmente nos puedan acompañar en esta fiesta del sector avícola nacional. Teléfonos 2293-4273/2239-3147. Correo electrónico canavi@canavicr.com".
AUSENTE CON PERMISO EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS.

SE RESUELVE APROBAR EL OFICIO N.° MA-A-4909-2023 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y AUTORIZAR EL USO DEL PARQUE JUAN SANTAMARÍA, LOS DÍAS JUEVES 12 Y VIERNES 13 DE OCTUBRE DEL 2023 EN EL HORARIO INDICADO EN EL OFICIO N.° MA-A-4909-2023 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL HUEVO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO NOVENO Oficio N.° MA-A-4910-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por la Licda. Sofía González Barquero, alcaldesa municipal en ejercicio, que dice: "Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, les remito el oficio MA-SCI-N° 075- 2023, suscrito por Lic. Gustavo Herrera Rojas, Coordinador Subproceso de Control Interno, mediante el cual envía el **Informe de Resultados de la Autoevaluación 2023**, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 17 de la Ley N° 8292, Ley General de Control Interno. Se adjunta informe que consta de 23 folios".
Oficio MA-SCI-N°-075-2023 del Subproceso de Control Interno "Con toda consideración, adjunto Informe de Resultados de la Autoevaluación 2023, aplicada por todos los titulares de Procesos, Subprocesos y Actividades, con el fin de que esta Institución cumpla con lo establecido en el artículo 17 de la Ley N°8292 "Ley General de Control Interno".
El proceso Autoevaluación es una herramienta diagnóstica, por medio de la cual los titulares analizan y toman medidas necesarias para las sanas prácticas administrativas, por medio de la mejora continua.
Por tanto, conforme a normativa vigente de Control Interno, una vez avalado el presente informe de resultados por el Jerarca Administrativo, solicito con todo respeto, elevar dicho documento a los señores miembros del Concejo para su información y conocimiento".

M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA

Sí, este este informe me sigue dando algunas preocupaciones, si bien es cierto todos los años viene cambiando, pero caímos en la evaluación del 2022, de un 90.92 a 85.11, pero adicional a eso, este no está los instrumentos que a que aplicó, me preocupa porque la parte de la información fue con jefes y algunos no se evaluaron, porque no había jefe o, estaba incapacitado o no se había nombrado eso es un punto, lo otro también es que, se dice que bueno, según ellos, tiene uno 94.64 de cumplimiento, en ningún lado se refleja si la administración tomó esas recomendaciones del informe anterior y cuántas realmente ayudaron o cuántas realmente este se ejecutaron, aquí se limita a hacer una evaluación del sistema de Control Interno este, pero en uno de los de las primeras hojas hay un dato importante, que dice jerarca superior, Concejo Municipal al Concejo, le corresponde revisar el informe de los resultados a nivel institucional, e instruir para que el jerarca administrativo sea el alcalde, velén, coordinación con el subproceso de control interno que se apliquen las medidas correctivas para el fortalecimiento del sistema de control interno, ahí sigue un poco más, entonces aquí hace falta eso bueno, se cumplió, no se cumplió lo del año pasado, nosotros tenemos que estudiarlo e instruir al señor alcalde, eso es lo que dice este documento este documento, adicional a eso, en las conclusiones que da al final también deja mucho que desear, por ejemplo, dice crear e implementar un plan de mejora de las bases de datos, crear una comisión……

SR. RANDALL ARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Don Guillermo se le acabó el tiempo. ¿En concreto, cuál es la propuesta?

M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA
La propuesta es que o nuevamente, acordamos que venga una sesión extraordinaria para poder hacer las preguntas o lo vemos en comisión y que el funcionario vaya a comisión.

AUSENTE CON PERMISO EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS.

AUSENTE CON PERMISO LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL DR. VÍCTOR ALBERTO CUBERO BARRANTES.

SE RESUELVE AGENDAR EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA QUE EL LIC. LUIS GUSTAVO HERRERA ROJAS, COORDINADOR DEL SUBPROCESO DE CONTROL INTERNO ASISTA Y EVACÚE LAS CONSULTAS. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DE LA LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

ARTÍCULO DÉCIMO Oficio N.° MA-A-4911-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por la Licda. Sofía González Barquero, alcaldesa municipal en ejercicio, que dice: "Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito el presente Oficio en adición al MA-A-4735-2023, referente al acuerdo MA-SCM-935-2023, con relación al cumplimiento de las recomendaciones en el informe 04-2023 "Estudio Especial en Atención a Denuncias sobre Segregaciones para Urbanizar a partir de la Aprobación de Calles Públicas por parte de la Municipalidad de Alajuela", de la Auditoría Interna.
En virtud de lo anterior se solicita al Concejo Municipal, **aprobar** el Procedimiento y el Formulario, para la recepción de donaciones de franjas de terreno destinadas a futuras Calles Publicas, según Punto 2. del oficio MA-A-4735-2023(adjunto)".
Oficio N.º MA-A-4735-2023 de la Alcaldía Municipal "Se procede por este medio a dar respuesta al oficio **MA-SCM-935-2023**, referido al Informe 04-2023 "Estudio especial en atención a denuncias sobre segregaciones para urbanizar a partir de la aprobación de calles públicas por parte de la Municipalidad de Alajuela", de la Auditoría Interna de este Gobierno Local.
PUNTO 1.
Se remite en forma adjunta el oficio **MA-PPCI-0635-2023**, suscrito por el Ing. Roy Delgado Alpízar, Coordinador del Proceso de Planeamiento y Construcción de Infraestructura.
PUNTO 2.
Se remiten en forma adjunta los documentos que se detallan a continuación:
1.-ARCHIVO: PROCEDIMIENTO ALCALDÍA RECEPCIÓN DONACIONES FRANJAS DE TERRENO FUTURAS CALLES PÚBLICAS. 14 junio 2023.
2.-ARCHIVO: Formulario Donación de Franja de Terreno para Futura Calle Pública v2.0.
No omito manifestar que la documentación descrita en el PUNTO 2 de este oficio tienen relación con lo indicado en las Recomendaciones **4.1.1. y 4.3.1.** del Informe 04-2023 "Estudio especial en atención a denuncias sobre segregaciones para urbanizar a partir de la aprobación de calles públicas por parte de la Municipalidad de Alajuela", de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Alajuela".
AUSENTE CON PERMISO EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS.

AUSENTE CON PERMISO LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL DR. VÍCTOR ALBERTO CUBERO BARRANTES.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE LO REVISEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO DÉCIMOPRIMERO Oficio N.° MA-A-4912-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por la Licda. Sofía González Barquero, alcaldesa municipal en ejercicio, que dice: "Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito oficio MA-AP-1140-2023, suscrito por la Licda. Azálea Arancibia Hernández, Coordinadora a.i. de la Actividad de Patentes, mediante el cual hace de conocimiento que las patentes estacionarias: 26724 PE, 26408 PE y 01367 PE, según inspección realizada por Control Fiscal Urbano, se verifico que dichas patentes no ejercen la actividad comercial. Se adjuntan 3 expedientes originales.
En virtud de lo anterior se solicita al Concejo Municipal, tomar un nuevo acuerdo donde autorice a la Actividad de Patentes a realizar los retiros de oficio de conformidad con lo establecido por el Reglamento General de Licencias Comerciales".
Oficio MA-AP-1140-2023 de la Actividad de Alcantarillado Pluvial Según inspección realizada por parte de Departamento de Control Fiscal a las patentes Estacionarias se verifica que la actividad comercial no existe, por lo cual se informa al Honorable Concejo Municipal, ya que es el ente encargado de aprobar las patentes estacionaria, esto con el fin de tomar un acuerdo donde autorice a la actividad de Patentes a realizarlos retiros de oficios de conformidad con el artículo del Reglamento General de Licencias. Se remite expedientes Administrativo

Patente	Nombre	Cédula	Exp. Administrativo
26724 PE	Rosbin Alberto Sandoval Orozco	1-781-013	6 folios
26408 PE	Hazel Jiménez Solorzano	3-344-982	5 folios
01367 PE	Cristina García Gutiérrez	155-806997536	30 folios

AUSENTE CON PERMISO EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS.

AUSENTE CON PERMISO LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL DR. VÍCTOR ALBERTO CUBERO BARRANTES.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU DICTAMEN. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DE LA LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

ARTÍCULO DÉCIMOSEGUNDO Oficio N.° MA-A-4913-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por la Licda. Sofía González Barquero, alcaldesa municipal en ejercicio, que dice: "Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito Oficio N° MA-AM-279-MM-2023, suscrito por la Licda. Tracy Cabezas Solano, Coordinadora Actividad Infraestructura Municipal, mediante el cual solicita se autorice traspaso de derecho de arrendamiento, actividad comercial, servicios municipales y cambio de línea del local N° 29, del Mercado Municipal de Alajuela. Se adjunta expediente original debidamente foliado el cual consta de 25 folios".
Oficio MA-AM-279-MM-2023 de la Actividad Infraestructura Municipal (Mercado) "Por este medio le solicito sea remitida a la Comisión de Gobierno y Administración del Honorable Concejo Municipal, la solicitud de la señora Jenny María León Hernández quien es la representante legal de la sociedad Cerrajería Alajuela JAFG S.A .cédula jurídica 3-101-611354, quien solicita se realice el traspaso de derecho de arrendamiento, actividad comercial y servicios municipales, del local No.29 del Mercado Municipal de Alajuela, pasando de la sociedad Cerrajería Alajuela JAFG S.A al señor Anthony Josué Montero Núñez cédula física 206820176, **quedando este último como titular del local**.

Una vez aprobado y perfeccionado el traspaso del derecho de arrendamiento y de la Actividad Comercial al señor Montero, quien solicita se apruebe un cambio de línea de patente comercial de "Expendio al por menor de alimentos de origen animal" a "**Macrobiótica**"
Ante la presentación de todos los requisitos ante esta dependencia y de conformidad, con lo establecido en el artículo 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, así como los artículos 13, 14, 15, 19 inciso b) del Reglamento del Mercado Municipal, se brinda el visto bueno correspondiente por parte de la Administración del Mercado y por tanto se da traslado el expediente para que sea de consideración y análisis de la Comisión de Gobierno y Administración. Se adjunta expediente con 25 folios".
AUSENTE CON PERMISO EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS.

AUSENTE CON PERMISO LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL DR. VÍCTOR ALBERTO CUBERO BARRANTES.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU DICTAMEN. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DE LA LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

RECESO 20:16 P. M.
REINICIA 20:25 P. M.

CAPÍTULO VII. INICIATIVAS

ARTÍCULO PRIMERO Moción a solicitud del Lic. Eder Francisco Hernández Ulloa, síndico del distrito Río Segundo. Avalada por los señores regidores MAE. German Vinicio Aguilar Solano, Licda. María Cecilia Eduarte Segura, Licda. Ana Patricia Guillén Campos, Sr. Gleen Andrés Rojas Morales y la Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal. "**CONSIDERANDO QUE**: Se otorgó un permiso de tramo a las orillas del Mercado, contiguo a la Tarrago, frente a la Marisquería The Brothers un permiso a nombre del señor Enrique de la Trinidad Quirós Moraga, quien falleció el día 03-04-2019, y cuya estructura fue autorizada de manera vitalicia y obstruye el libre tránsito.
POR TANTO, PROPONEMOS: Dar por cancelada dicha autorización. Eliminar la estructura. Aporto fotos y acta de defunción del beneficiario fallecido. Favor enviar a la Comisión de Gobierno y Administración".

MED. GUILLERMO CHANTO ARAYA
Sí, aunque hace un rato dijeron que era redundante, pero ya yo había mocionado al respecto, la administración no sé si ya conformó o no conformó con la comisión interdepartamental, pero ya ese tema lo hemos visto en la comisión de gobierno, donde habían venido funcionarios este y muchos de nuestros, este no es el único de los tramos o entras estacionarias, que las que ya al el adjudicatario está fallecido, habían unos que tenían 93 años, habían otros que no pagaban la patente, habían otros que los ejercía otra persona que no era quien lo tenía adjudicado, ya nos habían llevado un informe a la comisión, este Concejo hace que tal vez como un mes o algo así, aprobó hubo una moción relacionada y efectivamente lo que hemos estado en espera de las acciones de la de la de la de la administración, para que se recuerden eso haya sido la moción que inclusive iba ese Kiosko que había sacado de todas las ventas ambulantes acá alrededor, donde se imposibilitaba el paso de transeúntes de silla de ruedas y de cosas este y en esa moción iba precisamente ese era uno de los tramos que iba, que me llamaba la atención, que inclusive habían cambiado la línea táctil para para beneficiar al puesto entonces eso ya estaba mocionado, estaba probado y estamos a la espera de la administración no hay ningún problema en aprobarla porque ya estaba aprobado por este

Concejo, pero este de estamos para cuándo, se van a retirar todas estas este kioscos que no cumplen con la normativa o que eventualmente, gracias.

SE INCORPORAN PARA LAS VOTACIONES EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO Y LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SEGUNDO Moción suscrita por el MSc. Cristopher Montero Jiménez y la Licda. Ana Patricia Guillén Campos. "**CONSIDERANDO QUE: 1-**Calle La Claudia y el Rincón es una vía de gran tránsito de vehículos y que cuenta con la particularidad de al estar cerrado el puente entre Desamparados y Santa Bárbara a la altura del COLYPRO por construcción de este, se tienen que dirigir por la ruta a Río Segundo y el Mojón.
2-Existe una clara evidencia del mal estado de la carretera, principalmente frente a la parada de buses de la Urbanización Babilonia, donde el municipio realizo una intervención de los hundimientos que había y la capa asfáltica se desprendió completamente.
3-Hay sectores de la carretera que al no haber cordón y caño con alcantarillado los huecos de la carretera se unen con el paso del agua del caño, siendo un gran peligro para adultos mayores, niños y personas que transitan la zona a pie, en bicicleta y motocicletas principalmente.
POR TANTO, SE PROPONE: 1-Solicitarle a la administración en la medida de sus posibilidades, realizar una intervención en Calle La Claudia y el Rincón, principalmente en el sector de La parada frente a la Urbanización Babilonia.
2-Realizar un perfil de proyecto en caso de no estar hecho, para planificar el costo de realizar esta carretera nueva, debido a que ya han pasado alrededor de 15 años desde que se hizo el ultimo recarpeteo de esta calle.
3-Incluir en un próximo presupuesto los fondos para realizar esta importante obra.
4-Exímase de trámite de comisión.
5-Acuerdo en Firme".

MSC. CRISTOPHER MONTERO JIMÉNEZ, REGIDOR
Muchas gracias señor presidente, vamos a ver esta moción más que bueno, yo creo que queda bastante claro ahí el tema de los agujeros y el mal estado de la carrera, a hora a lo que quiero hacer hincapié es que hace aproximadamente un año y medio la administración envió toda una maquinaria y donde está afectada la persona frente a la variación Babilonia, se reconstruyó totalmente nueva esa zona y la cual los vecinos estaban bastante contentos y felices, la verdad es que dijeron, mira la Municipalidad Alajuela hizo una intervención en la parada que era horrible, verdad lo que había en zanjas ahí se iba casi que en medio bus, dentro del hueco y se intervino y se quedó muy bien y en eso de Humberto fue muy brevemente que tenía que arreglarse, el problema, pero resulta que un año y medio después está peor porque ahora se desprendió toda la capa, todo el trabajo que se hizo hace un año se desprendió y resulta que ya no tenemos solo un hueco frente a la parada, sino es a lo largo de toda la carretera, entonces todas las vías, verdad tanto para arriba como para abajo, verdad que en ambos sentidos, está totalmente dañada y este di ya está a punto de suceder un accidente bastante trajico con la zona entonces, por qué interviene porque yo no sé cuánto es la garantía de una carretera, señor presidente y compañeros o cuánto garantizan cuando se hace una intervención totalmente nueva pero en un año y medio hay que estar volviendo otra intervención de esa magnitud y aquí solicitando los buenos oficio la administración municipal para intervenir es lo que me preocupa, no la voluntad de hacerlo, porque yo sé que ha habido muy buena voluntad en reparar el problema, sino que la solución no fue perdurable en el tiempo y año y medio después estoy aquí de nuevo, tocando de pie por medio ese

Concejo Municipal administración para que puedan intervenir muchísimas gracias señor presidente.

LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS, REGIDOR SUPLENTE
Bueno, buenas noches a todos y a todas y feliz día a todas las madrecitas, sí, es un tema realmente que se las trae, porque el tema de lo que es la urbanización la Babilonia ha sido un problema de hace muchos años, realmente se debería de ver hacer un trabajo realmente que resuelva la problemática….. **SE DEJA CONSTANDO QUE SE PRODUJO UN FALLO EN LA GRABACIÓN)**

SR. JOSÉ ANTONIO BARRANTES SÁNCHEZ, SINDICO PROPIETARIO
muchas gracias señor presidente, buenas noches a todos y todas, especialmente a las compañeras que están celebrando su día, desearles un muy feliz día y bueno, el tema ahí es que puedan realidad los compañeros de decirle a Christopher, muchas gracias por presentar la moción, pero el problema que genera ese problema, es el tema de la alcantarilla o pluvial que viene del Cruz del Colypro, en muy malas condiciones donde hay tuberías muy pequeñas y entonces lo que se requiere es podemos arreglar la calle, la podemos arreglar todos los días, todos los meses, pero mientras no se resuelva el tema del alcantarillado, que ya se había hecho un corte de agua, desde el desde el frente de la organización Babilonia, entrando hacia el hacia el este y te había cambiado de tuberías, se había hecho un buen trabajo, para solventar un poco la necesidad de los vecinos que estaban más abajo, pero lo que se requiere en este momento es intervenir, desde casi que de donde viven los papás de Christopher, hacia la entrada de la urbanización Babilonia y lo que decía don el diésel, de la de la calle del agua de la calle la Loma, orden esa, esa agua no tiene ningún problema, o sea, ella no genera problemas a ese sector de la de dónde está la parada porque estaba bien canalizada y está en esa tubería que se había hecho nueva así que por favor, si se le pueden complementar eso, nada más eso es decisión del proponente muchas gracias.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO TERCERO Moción a solicitud del Sr. Jorge Arturo Campos Ugalde, síndico del distrito Primero. Avalada por los señores regidores MSc. Cristopher Montero Jiménez, MAE. German Vinicio Aguilar Solano, Licda. Ana Patricia Guillén Campos, Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal, MSc. Alonso Castillo Blandino, Sra. María Balkis Lara Cazorla, Licda. Selma Alarcón Fonseca, Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra, Sr. Gleen Andrés Rojas Morales, Licda. Waizaan Blanca Hin Herrera, Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas y la Dra. Leila Francini Mondragón Solórzano. Y la síndica Sra. María Elena Segura Eduarte. "**CONSIDERANDO QUE**: En el Sector de el Llano los vecinos han tenido serios problemas con las inundaciones por más de cincuenta años que se han presentado en dicho Sector específicamente en el sector que abarca desde calle 15 hacia el este sobre ruta Nacional 125 estos problemas se originaron debido a una obra complementaria faltante durante la ejecución del proyecto Cortes Pluviales del Este por lo que se requiere interconectar tubería de concreto ASTMC-T6 DE 1200 mm (48) de Diámetro a la toma de fondo Existente en ese Sector, con el fin de evacuar las aguas de escorrentía en forma adecuada esta Instalación junto con el material de lastre de base ,el material de soporte lateral y superior a la corona de tubo, el material de relleno reposición del Asfaltado la adecuación a la toma de fondo para la interconexión de esta tubería con la reposición de previstas de agua potable tiene un costo de 50.000.000,00 cincuenta millones de colones ya que en dicha zona es una necesidad de una intervención prioritaria y urgente con el fin de resolver dicho problema que tiene los vecinos de esta comunidad
POR TANTO, PROPONEMOS 1-Solicitarle a la Administración Municipal en las medida de las posibilidades poder Incluir los recursos presupuestarios de **50.000.000,00 millones** en los próximos presupuestos Ordinario u Extraordinario según el **Oficio MA-PPCI-0552-2022** con

el fin de poder darle solución a la problemática que se dio en la Ejecución del proyecto Cortes Pluviales del Este debido a una obra complementaria faltante en el proyecto Pluviales del Este donde se le daría solución a la problemática que han enfrentado los vecinos por más d cincuenta años podría costar para solventar dicho problema y a su vez ver la posibilidad de poder incluir los recursos necesarios en los próximos presupuestos ya sea ordinario o Extraordinario y poder así solventar las necesidades de los vecinos.
2-Solicitarle a este Honorable Concejo Municipal poder trasladar esta excitativa a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. EXIMASE DE TRÁMITE. ACUERDO FIRME".

MED. GUILLERMO CHANTO ARAYA
En esta moción tenía algunas dudas, pero los documentos que aporta el señor síndico, me las responde, por ejemplo, de dónde salieron los 50000000 el cálculo y el tipo de material, pero en esta no presente una moción de fondo, pues porque es una iniciativa de un compañero, pero sí me quedan interrogantes, las interrogantes es, que es un tema pluvial y acá viene de don Roy Delgado y adicional a eso, don Roy Delgado dice que quien va a ejecutar el proyecto es que Kayse Palma, de obras de inversión pública y que él sabe bien qué es lo que hay que hacer, entonces yo me cuestiono, para qué tenemos entonces un departamento pluvial, que debería ser el que lo hace, o cuál es la justificación de que se le pase a horas de inversión pública? Eso fue lo que me dejó este porque no vio una justificación, de que al ser una continuación de algo que había quedado pendientes de los cortes pluviales del Este, te pase a otro departamento sin ninguna otra justificación, cuando ese departamento de inversión pública podría dedicarse a hacer otras cosas, que la tienen y entonces qué hace el departamento pluvial gracias.

SR. JORGE ARTURO CAMPOS UGALDE, SINDICO PROPIETARIO
Buenas noches a todos y a todas felicidades a las mamás de a todas las mamás de este Consejo, para aclararle compañero chanto, excepto proyecto, se hizo en el en el gobierno local, cuando estuvo Roberto Thompson, yo quiero aclararle a su persona, que la empresa ejecutado, aparentemente no conectó el sector Este a la cantidad que estaban lote Guardia, de ahí de eso es el problema se ha generado inundaciones en las casas, quien fiscalizó la obra en ese momento está que dice Palma, cuando el vecino que viene la nota y puso la queja fue con Roy y con Lawrence a revisar el la zona yo no puedo ir por asunto laboral, pero estoy coordinando con ellos, hay un problema serio que hay que conectar esa tubería de alcantarillado, ellos valoraron que eso es lo que costaba la obra, se los 50000000 no se han sacado solo estoy pidiendo a ustedes la aprobación para que la administración no puedan acudir en el presupuesto porque eso hay que terminar.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO CUARTO Moción suscrita por la regidora Licda. Waizaan Blanca Hin Herrera. "Con solicitud de **dispensa de trámite de Comisión. CONSIDERANDO 1.** Que corresponde de forma particular a las Regidurías municipales la iniciativa de proponer mociones de conformidad con el artículo 27 b) y dentro del marco procedimental prescrito por el artículo 43, del Código Municipal.
2.Que el 17 de mayo de 2022, se publicó en el Alcance No. 98 a La Gaceta No. 90, la Ley 10.235 Para Prevenir, Atender, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres En La Política, la cual define las manifestaciones de violencia contra las mujeres en la política como práctica discriminatoria por razón de género, contraria al ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres, de acuerdo con el principio de igualdad ante la ley de todas las personas, por el Art. 33 de la Constitución Política;
3. Que en su Art. 8, dicha ley establece que el concejo municipal y las alcaldías e intendencias tomarán las acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en la política según lo

establecido en la presente ley, en el marco de su autonomía y competencias legales, considerando las siguientes:
a)Dictar políticas de prevención, emitir reglamentos y adoptar protocolos para incorporar en los procedimientos disciplinarios, los principios y las normas contenidos en esta ley para su efectivo cumplimiento, así como difundir los alcances de la presente ley.
b)Adoptar acciones afirmativas para garantizar la efectiva igualdad entre mujeres y hombres que prevenga toda forma de violencia y discriminación basada en la condición del género.
c)Diseñar y ejecutar capacitaciones y formación en igualdad de género y prevención de la violencia hacia las mujeres en la política a todo el funcionariado municipal, así como a las estructuras de decisión municipal.
d)Otras acciones idóneas, pertinentes y efectivas para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley;
4.Que ha vencido ya el plazo de 6 meses a partir de la entrada en vigor de la ley que dicta que las municipalidades cumplan con las obligaciones establecidas en el Capítulo III Prevención de la Violencia contra las mujeres en la política.
5.Que el martes 22 de noviembre, en sesión ordinaria No. 47-2022, el Honorable Concejo Municipal de Alajuela aprobó de forma unánime acoger la recomendación de la Comisión de la Mujer sobre aprobar el Reglamento Modelo para las Municipalidades conforme al Art. 8 y el transitorio I contemplando entre otras cosas que el principio de igualdad entre los géneros, es inherente al concepto de que todos los seres humanos, con independencia de su sexo, somos libres de desarrollar nuestras capacidades personales, emprender en carreras profesionales y tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por estereotipos, roles de género rígidos ni prejuicios. Dicho Reglamento contempla en sus Art. 11 y 12 las acciones preventivas por la Alcaldia y el Concejo Municipal respectivamente.
6.Que puede resultar confuso por desconocimiento y/o jerarquía de las normas, determinar cuál es la aplicación correcta de la normativa nueva, y que nos corresponde velar cuidadosamente por la armonía de todo el bloque de legalidad sin descartar que muy a pesar del arduo trabajo de revisión de quienes aportamos a la construcción de la Ley 10.235 desde que fue el proyecto 20.308 y a la buena voluntad de los y las legisladoras, se puede encontrar a la hora de ejecutar la ley, algunos roces entre el Código Municipal, la Ley General de Administración Pública, la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política y el Reglamento Modelo de su aplicación municipal.
Que aún para quienes hemos luchado por los derechos políticos de las mujeres, ciertamente con respecto a una denuncia y recurso de amparo electoral interpuestos por una compañera contra miembros de este Honorable Concejo Municipal , las actuaciones a seguir por este Concejo Municipal sentarán un precedente sobre la buena o mala apropiación de la ley, siendo un tema relevante de impacto a nacional por el encuadre de derechos humanos y el de la participación política de la mujer en igualdad en el régimen municipal.
POR TANTO: El Concejo Municipal del cantón de Alajuela, acuerda:
"Instar a la Administración para que en un plazo de tres meses en concordancia con las instancias competentes (la Comisión Permanente de la Mujer, OFIM, Planificación, RH, etc.) formulen el plan de Acción que atienda las disposiciones a, b, c y d del Artículo 8 de la Ley 10.235 y en aplicación del Reglamento Artículos 11 y 12 para educar sobre los conceptos de la ley, prevenir la violencia política, difundir y socializar el reglamento, definir el protocolo de actuación en caso de denuncia, capacitar a todo el funcionariado y servidores municipales, e incorporar acciones idóneas, pertinentes y efectivas para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley, como transverzalizar su importancia y contenido en la Comisión Municipal de Valores".

LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA
Sí, muchísimas gracias por mariachi, el mariachi que no le gusta mariachi, no es Mariachi de verdad, entonces es muy agradecida por ese ese detalle, con respecto a la moción, estoy

reiterando prácticamente que este la administración, nos colabore también con un instar a las instancias necesarias para formular el plan de acción, que operativice la ley de prevención de la violencia política, la 10235 este Concejo fue muy proactivo el 22/11/2022 en aprobar de manera unánime la el dictamen de la comisión de la mujer, que es y visitaba acoger el reglamento modelo y ya fue publicado por segunda vez en julio de este año, en mi primera presentación de esta moción solicitaba un periodo de tres meses poder iniciar con las coordinaciones para el plan de acción esto es muy importante, compañeros este regidores y regidoras, porque hemos sido un Concejo Municipal modelo, en ese sentido estamos trabajando, ya tuvimos una situación que este eventualmente fue dilucidada, dentro del bloque de legalidad, en aplicación esta ley y creo que es importante que podamos para la tranquilidad y la ejecutividad de esa ley podrá aterrizarlo con un plan de acción, de ahí este solicitó su voto esta moción de reiteración gracias.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LO CORRESPONDIENTE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO QUINTO Moción suscrita por el Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra. "**Considerando**: **-**Que en la comunidad de Cristo Rey hay una evidente invasión al área de la acera correspondiente por parte de un propietario, localizado o 150 metros al oeste de la esquina suroeste del parque de Cristo Rey.
-Que los transeúntes deben utilizar el área de la vía para transitar, con el riesgo que representa.
-Que evidentemente se incumple la Ley 7600 y la Ley de Planificación Urbana.
Proponemos: -Que se proceda ,conforme la normativa a recuperar y despejar la zona peatonal invadida por dicha propiedad.
-Plazo de 10 días hábiles.
-Solicito, eximir de comisión y acuerdo en firme".
SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LO CORRESPONDIENTE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO PRIMERO Oficio CCITAA32082023 de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura de Alajuela, firmado por la MBA. Karlina Guzmán Cortés, directora ejecutiva, que dice: "Reciba por este medio un cordial saludo, deseándole éxitos en sus relevantes funciones. A su vez, retomamos por esta vía el asunto relativo al proyecto que hemos planteado dirigido a darle un aprovechamiento y uso inteligente de beneficio colectivo al espacio público municipal de la actual *Plaza Tomás Guardia*, el cual, a pesar de su ubicación y condiciones estratégicas evidentes, respetuosamente consideramos no ha sido explotado -al menos temporalmente- respecto al potencial que el mismo tiene para la comunidad alajuelense.
En ese sentido, conscientes de que la Municipalidad tiene planes y proyecciones para la próxima utilización de dicho espacio en obras de infraestructura, lo que planteamos es retomar la propuesta para el proyecto de aprovechamiento temporal, limitado y condicionado, esto mediante un *permiso de uso en dominio público* (de carácter unilateral y precario) contemplado en la Ley General de la Administración Pública y que sea concretado en un *Convenio* suscrito al efecto entre el gobierno local y la Cámara.
Bajo lo descrito, se nos otorgaría el permiso de uso para el *proyecto de promoción turística y comercial* que hemos planteado y es conocido por la Administración Municipal y el Concejo, pero con una clara condición de limitación temporal, en el sentido de que el mismo quedará

sin efecto a partir de cierta cantidad de semana en caso Municipalidad determine iniciar cualquier proyecto de infraestructura o uso distinto en el sitio.
Según lo descrito, consideramos que desde el punto de vista legal existen los mecanismos y vías que permiten retomar el aprovechamiento temporal del espacio mediante un permiso de uso; todo sin afectar en lo absoluto los planes sobre el futuro uso del espacio en obras o actividades municipales.
Por lo que con el fin de poder explicar y referirnos al asunto solicitamos a este Honorable Concejo Municipal, si lo tienen a bien y lo consideran necesario, una audiencia a la mayor brevedad posible. Agradecida de antemano por la atención brindada. Teléfonos 2441-8118 / 8703-0792. Correo electrónico direccion@camara-alajuela.com".
SE RESUELVE APROBAR LA AUDIENCIA Y TRASLADAR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A AGENDARLA. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DE LA LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO Oficio CCITAA30042023 de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura de Alajuela, firmado por la MBA. Karlina Guzmán Cortés, directora ejecutiva, que dice: "De parte de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura de Alajuela y su servidor, reciba un cordial saludo acompañado de los mejores deseos de éxitos tanto en su vida personal como profesional.
Además, hacer de su conocimiento que hemos venido conversando con varias empresas que pueden apoyarnos con el mantenimiento de los quioscos de la Plaza Tomás Guardia razón por la cual la empresa Aeris Holding CR se comprometió con la donación de material por un valor de $9500 y mano de obra, adicionalmente contamos con otras empresas interesadas en unirse para que el sitio tenga las condiciones óptimas de manera que logremos materializar la oficina de información y servicios turísticos de la mano de un City Tour que confeccionamos de la mano de Universidad Técnica Nacional.
Para que Aeris Holding CR formalice internamente se requiere que presentemos documentación que demuestre que la Municipalidad efectivamente asignaría dicho espacio para tal fin por lo que agradezco que finiquitemos a la mayor brevedad posible la firma del convenio específico.
Agradecida de antemano por la atención y sus buenos oficios en la ruta de que esta alianza pública privada brinde una herramienta para exponer y potenciar Alajuela. Teléfonos 2441-8118 / 8703-0792. Correo electrónico direccion@camara-alajuela.com".
SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LO CORRESPONDIENTE. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DE LA LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO Trámite BG-922-2023. Oficio PR-DP-GD-1407-2023 del Despacho del Presidente de la República, firmado por la Sra. Alexa Benavides Ayala, coordinadora de Gestión Documental, referente a que se recibió correo electrónico dirigido al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, remitido por la señora María del Pilar Muñoz Alvarado, coordinadora Subproceso Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, mediante el cual remite oficio MA-SCM-1876-2023, en el que remiten acuerdo solicitando se atiendan las necesidades del Liceo San Rafael de Alajuela, en el menor tiempo posible. Teléfono 2207-9107. Correos electrónicos despacho.presidente@presidencia.go.cr / ana.rivera@presidencia.go.cr". (Oficio dirigido a la Ministra del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), con copia a la Sra. María del Pilar Muñoz Alvarado, secretaria del Concejo Municipal)
SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-922-2023, OFICIO PR-DP-GD-1407-2023. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO CUARTO Trámite BG-923-2023. Oficio PR-DP-GD-1408-2023 del Despacho del Presidente de la República, firmado por la Sra. Alexa Benavides Ayala, coordinadora de Gestión Documental, referente a que se recibió correo electrónico con oficio MA-SCM-1875-2023 dirigido al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, enviado por la señora María del Pilar Muñoz Alvarado, secretaria del Concejo Municipal de Alajuela mediante la cual solicitan atender las necesidades que aqueja el Liceo Otilio Ulate Blanco, en San Isidro de Alajuela, en el menor tiempo posible. Teléfono 2207-9107. Correos electrónicos despacho.presidente@presidencia.go.cr / angie.quiros@presidencia.go.cr. (Oficio dirigido a la Sra. Ana Katharina Müller Castro, ministra del Ministerio de Educación Pública)
SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-923-2023, OFICIO PR-DP-GD-1408-2023. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO QUINTO Trámite BG-948-2023. Trámite N.° 38511-2023 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente. Documento suscrito por la Sra. Melanie Soto Vega, que dice: "Quien suscribe, **Melanie Soto Vega**, mayor, soltera, asistente legal, vecina de Alajuela, cédula de identidad costarricense número 2-0497-0909, atenta y respetuosa, expongo:
Tal y como lo demuestro con fotografías adjuntas, actualmente en la parada de Autobuses FECOSA en Alajuela, distrito Primero, existe una alta contaminación ambiental provocada por la concentración de fluidos tóxicos (para los seres vivos) vehiculares de autobuses.
Este lugar no cuenta con las medidas de salud mínimas para seres humanos y para animales de compañía por lo que lo correcto es tomar las previsiones para no seguir maltratando a quienes somos usuarias del lugar.
Deben tomarse las acciones correspondientes dado el problema de salud que la cantidad de fluidos tóxicos vehiculares provocan pues es claro
que la situación atenta contra la salud y la propia vida de los seres vivos que por ahí transitamos.
Debe revisarse este asunto con el propósito de acreditar el nivel de contaminación que genera específicamente el derrame que hacen los autobuses, porque es una zona altamente comercial y de mucho tránsito peatonal y animal, en protección al derecho constitucional de vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
Sobre el Derecho de Petición Se encuentra consagrado en el artículo 27 de nuestra Constitución Política, el cual estipula: ***"se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución"***.
Asimismo, la anterior normativa se ve complementada por el numeral 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, en virtud de que se entenderá por violentado el citado derecho transcurridos diez días hábiles de presentada la gestión, si no se hubiera estipulado un plazo distinto para contestar.
Pretensiones: Por lo anterior solicito se sirvan interponer sus buenos oficios con el objetivo de que, en un plazo concreto y determinado por la Ley, que dispongan lo que corresponda dentro del ámbito de sus competencias para que se revise y erradique este asunto.
Me reservo mi derecho de acudir a la vía jurisdiccional a hacer valer mis
derechos. **Notificaciones**: Señalo mi teléfono 6014 7546 y mi correo electrónico: melaniesotovega@gmail.com para atender el presente asunto".

MED. GUILLERMO CHANTO ARAYA
Sí es lamentable la denuncia es algo de que ya lo habíamos expuesto en algún momento y es la segunda, al menos que tengo conocimiento con el mismo tema, he estado un poquito más esta trae también la parte de humo y todo lo demás se enfatiza más en la parte de fluidos y ponen fotos ahí del de lo que está manchando ,el aceite quemado de los de los autobuses y ahí también me interesaría cuál va a ser la propuesta municipal, verá cómo va a controlar eso, porque ya se había hablado si va a impermeabilizar, si va a ser responsable y a cada

empresa o qué, porque es una terminal muy nueva, que se está este deteriorando rápidamente al menos es esa parte donde parquean los buses y la parte de emisión de gases también es preocupante gracias.

LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, ALCALDE MUNICIPAL
Sí gracias señor presidente, con el señor comentario de la denuncia, lamentablemente muchos de los autobuses que funcionan acá son autobuses viejos, un poco obsoletos que uno no entiende cómo andan ahí el RITEVE, pero conversando con el administrador de la terminal, estos se está trasladando al Concejo de Transporte Público por competencia cuando las empresas tienen este tipo de problemas, tienen a quien le corresponde sancionar y llamar la atención, es el ente competente en este caso conocer Transporte Público, entonces todos está documentando, me decía don Luis abarca que se está remitiendo de manera directa al CTP con las denuncias correspondientes para que tomen las medidas que estas empresas. Muchas gracias.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Lo que se está discutiendo aquí es el deterioro, de la parada de autobuses en FECOSA, cuyo presupuesto es emanado por las arcas municipales de este cantón de Alajuela, aún en cuanto esa contaminación pueda ser no solo competencia CTP, sino que también del Ministerio de salud, la misma persona le ha enviado, según dice la nota, no solo al Concejo Municipal, sino también a esas entidades está queja, el problema aquí es que estamos al resguardo o no de los bienes públicos que administramos, porque muy bien, le tiramos toda la responsabilidad a otras instituciones, pero qué va a hacer la administración con esta situación, que ya vimos que sí conocía, porque se está deteriorando, un bien público entonces si yo alquilo mi casa di pues yo resguardo cada mes, incluso la ley así lo indica, voy y reviso que la casa no esté deteriorándose por el inquilino, entonces yo querría más bien proponer que pidamos un la información completa a la administración, pero además con copia a la auditoría, esa sería mi propuesta gracias.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Bueno, en realidad la propuesta es enviarlo a la administración, para que nos dé una respuesta y a la munícipe también, sobre el tema creo que hay una medida paliativa, que es hacer un buque en el suelo, de manera que se e incorpore un recipiente, que se pueda retirar para retirar esta contaminación.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE UNA RESPUESTA AL CONCEJO MUNICIPAL Y AL MUNÍCIPE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SEXTO Trámite BG-949-2023. Trámite N.° 38260-2023 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente. Documento suscrito por el Sr. Silvio Castro Angel, que dice: "AUSNTO **Aclaración sobre oficio MA-SCM-1013-2023**, que dice: "El que suscribe **SILVIO CASTRO ANGEL**, mayor, casado una vez, ingeniero electricista, vecino de San José, cédula de residencia número 1-17001059931, Tesorero con la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil de "**DAITOMO COSTA RICA SA**", cédula jurídica 3-101-611660, por este medio nos presentamos a solicitar respetuosamente lo siguiente:
El día Lunes 24 de Abril del presente año 2023, la solicitud del **Oficio MA-SCM-1013-2023** fue aprobada por parte del Concejo Municipal y se resolvió trasladar a la Comisión Especial Invu-Municipalidad de Alajuela para que brindara respuesta al ciudadano.

Sin embargo hasta la fecha, la Comisión citada anteriormente sigue sin estar establecida con una nueva conformador, de integrantes, por lo que no se ha podido continuar con la finalización del trámite aprobado ante el Concejo Municipal.
Ante esta situación solicito respetuosamente **se nos aclare** si la Comisión Especial Invu-Municipalidad de Alajuela **es el único órgano que pueda conocer** de la solicitud aprobada para llevar a cabo lo resuelto el día 24 de abril del presente año y poder solicitar el permiso especial de **homologación o extensión de permiso de uso de suelo por colindancia con la zona de la categoría de SUBZONA INDUSTRIAL (SZSI)** conforme al artículo 131 del Plan Regulador para el Cantón Central de Alajuela o el que su autoridad considerara adecuado, que **permitiera la importación, el almacenamiento, la comercialización y distribución de repuestos para vehículos, productos de limpieza o similares, aceites, aditivos y lubricantes o si existe** otro Órgano o instancia dentro de la Municipalidad que nos pueda ayudar este trámite ya que se necesita poder renovar el uso de suelo para trámite aduanales y continuar con el giro comercial del mi representada DAITOMO COSTA RICA S.A. Notificaciones: las atenderemos a través del correo electrónico oscar@tejosyrodríguez.com".

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, SINDICO PROPIETARIO
Gracias de nuevo, buenas noches a todos y a todas, independientemente a qué comisión se envía ahora la verdad es que acá hay una situación que no podemos obviar, hay un munícipe, un patentado, cuyo negocio está en San Rafael de Alajuela, que tiene una situación que enfrenta, por el que no puede o no se le permitió ampliar su actividad comercial, sin embargo, se pasa a la comisión del plan regulador, a la comisión INVU Municipalidad y esta comisión no está establecida, entonces yo quisiera, quisiera saber en primer lugar porque se pasan a comisiones que no están establecidas o que no están fungiendo, porque no se cumplen con los plazos establecidos de ley y por qué se juega o se manipula, las ilusiones o necesidades de los municipios de Alajuela, que pagan constantemente los impuestos a este municipio y esto es un tema del Concejo Municipal y ahora trasladarla a la comisión del plan regulador, que tiene que ver este tema con el plan regulador urbano, o sea, yo lo que le pedía a la presidencia es que sí, se pasó a la comisión Invu municipalidad, se procederá a nombrar y que la misma proceda a pronunciarse al respecto, de lo contrario, que no se pase a ninguna otra comisión, porque no veo que tiene que ver la comisión del plan regulador con este tema y me parece que es una crueldad, jugar con los patentados alajuelenses debe este Concejo Municipal ser muy consecuente con las solicitudes o con la correspondencia , en estos temas de parte de los patentados a la violencia muchas gracias, buenas noches.

SR. GLEEN ROJAS MORALES
De la palabra muchas gracias señor presidente, por referirme a este tema, yo me imagino que la ampliación del permiso de funcionamiento, como a todos los patentados en el Ministerio de Salud, le solicitan el uso de suelo, el uso de suelo hace referencia y sobre el Plan Regulador actual recordemos que la comisión de plan regulador que existe es únicamente para la propuesta, el nuevo plan regulador, por lo que no sería el resorte de esta comisión ver este tema en la misma, todo lo que haríamos es devolverlo este ese tema es meramente el resorte de este Invu municipalidad muchas gracias señor presidente.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
La palabra, sí, gracias, no quería sobre el comentario que su compañero Venegas, compañero sí vieras que hay un montón de comisiones que no hay una comisión que no está confirmada, pero aquí enviar a comisiones y la falta de quórum, sería bueno que averigüe los compañeros suyos cuáles faltan a las comisiones, razón por la cual no podemos sesionar muchas veces, ha pasado años y no podemos sesionar por la ausencia de los compañeros, hace tiempo pedí que se levantara un listado de quienes no van, porque hemos querido que solamente nos pagan por venir aquí y no por ir a comisiones gracias.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL INVU-MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SÉTIMO Trámite BG-951-2023. Oficio DM-2023-2411 del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, firmado por el Lic. Pablo Zeledón Quesada, director despacho, referente al Oficio MA-SCM-1665-2O23, relativo a la transcripción y notificación del artículo N°1, Capítulo II, de la Sesión Extraordinaria N° 12-2023, del día jueves 22 de junio del 2023, es menester informarle, que este Despacho Ministerial ha remitido su petición al Señor Alonso Mora Arroyo, en su condición de Director a.i, División de Obras Públicas, mediante el Oficio N° DM-TC-2023-2334 de fecha 06 de julio del 2023. Teléfono 2523-2600. Correos electrónicos dmcorrespondencia@mopt.go.cr / escaner@mopt.go.cr.
SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-951-2023, OFICIO DM-2023-2411. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO OCTAVO Trámite BG-952-2023. Oficio DM-2023-2314 del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, firmado por el Lic. Pablo Zeledón Quesada, director despacho, referente al oficio N° MA-SCM-1545-2023 de fecha 19 de junio de 2023, referente a la moción suscrita por la Licda. Ana Patricia Guillen Campos (molestia de los vecinos Calle Los Magos, Cebadilla, Turrúcares, Alajuela por el tránsito de vehículos pesados; es menester informarle, que este Despacho Ministerial ha remitido su petición al señor Sr. Alexander Solano Quirós , en su condición de Director General de la Dirección de la Policía de Tránsito, mediante el Oficio N° DM-TC-2023-2208 de fecha 30 de junio de 2023. Teléfono 2523-2600. Correos electrónicos dmcorrespondencia@mopt.go.cr / escaner@mopt.go.cr.
SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-952-2023, OFICIO DM-2023-2314. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO NOVENO Trámite BG-954-2023. Correo electrónico enviado por la Licda. Guiselle Sánchez C, encargada de Coordinación Interinstitucional y Promoción Social de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, remite el Boletín Informativo UNGL correspondiente al mes de julio 2023 y Fichas Técnicas Legislativas con información de proyectos relacionados al ámbito municipal. Correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr.
SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-954-2023. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO DÉCIMO Trámite BG-955-2023. Trámite N.° 38677-2023 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente. Documento suscrito por el Sr. Abel Rodríguez Campos, que dice: "Mi nombre es Abel Rodríguez Campos con cédula de residencia, 155804298416. El motivo el por cual les escribo es para solicitarles un permiso para poder ejercer el trabajo que nuestro Señor Jesucristo nos ha encomendado de predicar el evangelio de salvación a las almas. Para llevar las buenas nuevas de salvación a los Parques, barrios y a diferentes lugares de Alajuela. Quedare atento a mi solicitud agradeciéndoles de antemano su comprensión y colaboración y les agradezco de todo corazón que me puedan brindar el permiso. ¡Muchas gracias! Teléfono: 6159 9907. Correo electrónico abelrodricam@gmail.com".
SE RESUELVE DEVOLVER AL INTERESADO PARA QUE INDIQUE EL DETALLE EL LUGAR, LAS FECHAS Y EL HORARIO. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DEL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

ARTÍCULO DÉCIMOPRIMERO Trámite BG-956-2023. Trámite N.° 38722-2023 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente. Oficio CCITAA31072023 de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura de Alajuela, firmado por el MBA. Francisco Llobet Rodríguez, presidente, referente a la Posición oficial de la Cámara con el Proyecto Laboratorio

Urbano, según oficio CCITAA28042023 TRAMITE N°0027038- 2023 (adjunto) del 25 abril del año en curso mencionamos una postura respecto al proyecto de LABORATORIO URBANO con la salvedad de que se tomará en cuenta una lista de recomendaciones. Teléfonos 2441-8118 / 8703-0792. Correo electrónico direccion@camara-alajuela.com. (Oficio dirigido al alcalde municipal, con copia al Concejo Municipal).
SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-956-2023, OFICIO CCITAA31072023 OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DE LA LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

ARTÍCULO DÉCIMOSEGUNDO Trámite BG-957-2023. Trámite N.° 38372-2023 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente. Documento suscrito por la Sra. Xiomara Salguero de León, administradora y directora general del Ministerio Casa de Paz Sucot Shalom, que dice: "Estimado Señores reciban un cordial saludo, deseándole muchos éxitos en sus labores diarios. Como es de su conocimiento la Asociación Ministerio Casa de Paz Sucot Shalom ha trabajado para diversas poblaciones a beneficio también de esta provincia, y queremos solicitar nos puedan brindar un espacio en su agenda de reuniones a fin de presentarles resultados y una vez más solicitar seguir siendo tomados en cuenta en el presupuesto ordinario por quince millones para este año siguiente 2024, ya que la ayuda que nosotros brindamos es algo continuo que tenemos 21 años de estar en función y 14 años de estar aquí en Alajuela con este Centro. El año 2022 y actualmente hemos tenido grandes logros, gracias al apoyo que hemos recibido de la Municipalidad de Alajuela, y a la aprobación del proyecto por parte del honorable Concejo Municipal. Teléfonos 2431-0821/70102137. Correo electrónico Casadepaz02@gmail.com".
SE RESUELVE APROBAR LA AUDIENCIA Y TRASLADAR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A AGENDARLA. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DE LA LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

ARTÍCULO DÉCIMOTERCERO Trámite BG-959-2023. Oficio PR-DP-GD-1357-2023 del Despacho del Presidente de la República, firmado por la Sra. Alexa Benavides Ayala, coordinadora de Gestión Documental, referente a que se recibió Oficio CM-SM-0592-2023, suscrito por la señora Paola Marín Salazar, Secretaria Municipalidad de Parrita, dirigido al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, mediante la cual acuerdan apoyar la moción para que no se extraigan recursos del Programa de Transporte Estudiantil del Ministerio de Educación Pública. Teléfono 2207-9107. Correos electrónicos despacho.presidente@presidencia.go.cr / ana.calderon.salazar@presidencia.go.cr. (Oficio dirigido a la Sra. Ana Katharina Müller Castro, ministra del Ministerio de Educación Pública)
SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-959-2023, OFICIO PR-DP-GD-1357-2023. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO DÉCIMOCUARTO Trámite BG-961-2023. Oficio SJD-1690-2023 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, firmado por la Ing. Beatriz Guzmán Meza, secretaria a.i., referente a la Comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 185° de la sesión N° 9354, celebrada el 13 de julio del año 2023, oficio N° MA-SCM-1624-2023, de fecha 26 de junio del 2023, suscrito por Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado Coordinadora Subproceso Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, en el cual presenta el acuerdo tomado, relacionado con recordatorio de solicitud de audiencia, instruir a la Gerencia Médica y Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que atiendan conforme corresponda. Teléfono 25391130. Correos electrónicos coinccss@ccss.sa.cr / jd_juntadirectiva@ccss.sa.cr. (Oficio dirigido a la Gerencia Médica-2901 y la Gerencia Infraestructura y Tecnología-1107, con copia a la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado, secretaria del Concejo Municipal)

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-961-2023, OFICIO SJD-1690-2023. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO DÉCIMOQUINTO Trámite BG-962-2023. Trámite N.° 38830-2023 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente. Oficio N.° CODEA-JD-195-2023 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela, firmado por el Sr. Elías Mateo Chaves Hernández, secretario de la junta directiva, que dice: "El pasado del 08 de junio de 2023, remitimos a ustedes, el oficio CODEA-JD-131-2023, en relación al acuerdo de excepcionalidad, acordado por la Junta Directiva del CODEA, en relación al rechazo del recurso de revocatoria con apelación en subsidio, expuesto por el señor Arturo Mc Guinness Sarkis, donde solicitamos una resolución conforme a derecho.
A la fecha de hoy, no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud, por lo que respetuosamente, hacemos nuevamente la solicitud, esperando una pronta respuesta. Correo electrónico gerardo.vargas@codea.go.cr".

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Pero sí muchas gracias, mira que me comunique con la presidenta y le recordé que esto ya está resuelto, ya nosotros habíamos mandado la respuesta y lo único que ellos están a la espera, es que la administración les indique, sobre la idoneidad del proponente, entonces bien deberíamos de darlo por recibido por esas razones.

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-962-2023, OFICIO N.° CODEA-JD-195-2023. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO DÉCIMOSEXTO Trámite BG-963-2023. Trámite N.° 38856-2023 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente. Documento suscrito por el Sr. Guillermo Hernández, que dice: "Asunto Permiso para puesto ambulante. Se dirige a ustedes mi persona Guillermo Hernández de pasaporte Salvadoreño número B04201502 y en proceso de recibir mis documentos de residencia por parte de migración.
Quiero dirigirme a ustedes para comentarles que hace ya unos meses fui despedido de manera injusta de mi trabajo con oficial de seguridad y al día de hoy sigo sin poder conseguir un trabajo formal que me ayude a pagar mi apartamento y sostener a mi esposa y dos hijos, uno de 3 años y una niña de 13 años de edad. Considero que por mi edad principalmente ha hecho que me llamen de muchos lugares en donde he dejado mi hoja de vida.
Con el apoyo de mi esposa y la necesidad de ganarnos la vida de una manera honrada se me ocurrió poner a la venta algunas verduras en una calle secundaria de la zona de la Garita de Alajuela. Dentro de algunos productos que ofrezco son bananos, aguacates, chiles, plátanos, tomates los cuales compro en un tramo de barrio de San José. Las ventas me han ayudado a pagar los 150.000 colones de mi humilde casa de habitación que alquilo en la zona y darle de comer a mis hijos. Todas las verduras las tengo de una manera sanitaria buena ya que están siempre en cajas y en una carreta móvil que guardo todos los días en un pequeño lugar que me prestan para dejarla. Ruego a través de esta carta me puedan ayudar a aprobar un permiso para mi carreta y así poder vender trabajar como vendedor ambulante y así yo también poder contribuir con el pago del mismo a la municipalidad y no estar en riesgo de perder mi mercadería. Somos personas humildes pero trabajadoras y sobre todo honradas y lo único que pedimos es poder ganar un poco para mantener a mi familia en esta calle secundaria en los alrededores de Lagos de la Garita. De momento me encuentro en un lugar público y no molesto a ningún vecino ni casa, no obstruyo la acera pues nadie camina por la falta de la misma y los autos que paran nunca obstruyen la calle, por lo que agradezco se evalué mi petición para estar tranquilo y ganándome la vida de una manera honrada como hasta ahora mientras alguien me llama de un trabajo formal. Celular 6378-3296".

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRIDEN RESPUESTA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Por economía procesal el trámite BG, 921,924,929,930,945,947,953,958 es darlos por recibido, en votación don Germán.

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO
Básicamente para la siguiente apreciación que lo dice el trámite BG-958, apoyarla la iniciativa de la municipalidad de Santa Ana y la municipalidad de Belén, en la ampliación del tramo de la carretera a Cinchona, ellos están pidiendo y solicitan ahí ese apoyo no entonces Belén, Belén y Santa Ana, vamos a ver ahora Cinchona, perdón, perdón, me equivoqué Chanto, todos somos dignos de equivocarnos.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Vamos a ver, no, no vamos a ver estamos, estamos, vamos a ver

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO
No me gusta que se rían.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Gracias don Germán, todo el mundo…

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO
No, no me gusta que se ría, o sea, aquí, vamos, somos sujetos, no señor.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Cómo vamos a ver, don German cómo? O sea, yo no entiendo cómo nadie se fue.

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO
No señor don Randall usted a veces le llama la atención aquí a gente.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Pero vamos a ver seamos objetivos, pero se está riendo de quién o de qué, ¿Cómo sabe usted?

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO
Porque pronunciada Cinchona me equivoqué, lamentablemente.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Bueno gracias por favor, no se puede reír aquí la gente, a menos de que avisen, a menos que avisen.

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO
Es que hay algunos que sí se ríen y usted les permite eso.

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra
Presidente

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado
Secretaria del Concejo Municipal Coordinadora